



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




ANÁLISIS DEL SECTOR PRIVADO

Recorte a jornada laboral afectará a 71% de firmas

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

El 67 por ciento de las empresas no están de acuerdo con la reforma para la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, ya que el 71.4 por ciento ven un impacto directo en el aumento de sus costos, por lo que en caso de concretarse, consideran necesario apoyo gubernamental como disminución de impuestos y la deducción de los gastos de nómina, arrojó una encuesta realizada por la Concanaco Servytur y la Canacintra.

Tras los datos arrojados por una encuesta entre mil 200 empresarios a nivel nacional, los organismos proponen una transición del recorte en la jornada laboral con tres ejes claves: gradualidad hacia el 2030 por sector y tamaño de empresas; incentivos a la formalidad con apoyo financiero, fiscal y tecnológico y la creación de un observatorio de transición laboral.

“Necesitamos una transición que apoye a quien ya opera al límite”,



LIDERAZGO. Los presidentes de la Concanaco Servytur, y de la Canacintra.

señala el posicionamiento conjunto entre los dos organismos que por ley son órganos obligados de consulta.

“Diseñar una ruta incluyente, viable y basada en las condiciones reales del sector productivo del país”, agregó el comunicado presentado en conferencia de prensa por ambos dirigentes, Esperanza Ortega Azar, presidenta de la Canacintra y Octavio De la Torre, presidente de la Concanaco Servytur.

Realizada en mayo a mil 200 empresarios vía presencial y en línea, la encuesta arrojó que el 67.2 por ciento no está de acuerdo con la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, un 13.1 por ciento sí lo está y 19.7 por ciento, no lo sabe.

Sobre la gradualidad de su implementación hacia el 2030, el 56.7 por ciento no está de acuerdo y el 24.4 por ciento sí.



Propuesta de Concanaco y Canacintra

Piden baja “gradual y sectorial” en jornada laboral

María del Pilar Martínez
 pilar.martinez@eleconomista.mx

Pese a que 67.2% de los empresarios afiliados a la Concanaco-Servytur y a la Canacintra no están de acuerdo con la propuesta de reducir la jornada laboral, los presidentes de ambas cámaras, Octavio de la Torre y Esperanza Ortega, respectivamente, informaron que presentarán propuestas para que ésta sea “gradual y sectorial”, y no se implemente de manera inmediata, sino “hacia el 2030”.

En conferencia de prensa presentaron los resultados de una encuesta que fue aplicada a los afiliados de ambas cámaras para conocer no sólo sus opiniones, sino las implicaciones que traería un cambio en la semana laboral, de la que dijeron, “nosotros no estamos de acuerdo de la manera en la que se está construyendo”.

En ese sentido, dijeron que “la reducción de la jornada laboral puede representar un avance, pero si se aplica de manera uniforme y sin considerar la diversidad de los sectores —primario, secundario y terciario— el tamaño de los negocios y empresas, podría comprometer la estabilidad de los negocios y el sustento de quienes dependen de ellos”, dijo De la Torre.

En tanto, Ortega expuso el caso de la Ciudad de México en donde hay 476,000 unidades económicas, quienes dijeron que en caso de que se aplicara la reforma, “estaríamos perdiendo 22,732 unidades que tendrían que cerrar si esto se diera”.

De ahí que lanzaron como acuerdo de este sector: Gradualidad sectorial hacia 2030, “con criterios definidos

según el sector, el tamaño de la empresa y la ubicación geográfica, para la cual definitivamente no está preparado el sector de comercio, servicios y turismo”, a la fecha.

Además de incorporar “incentivos a la formalidad, fomentando la regularización de empresas familiares con esquemas de apoyo financiero, fiscal, tecnológico”, ello dado que 55% de la economía laboral se encuentra en la informalidad.

A lo anterior, se suma la creación de un “Observatorio de transición laboral”, con participación tripartita para evaluar y ajustar la implementación con base en evidencia real.

Pese al desacuerdo que hay con las modificaciones propuestas por el gobierno federal en la materia de jornada laboral, ambos representantes empresariales coincidieron que verán el cómo sí avanzar en el cambio.

Vale la pena resaltar que 64% de personas dueñas de negocios y empresas, considera inviable una reducción inmediata de 48 a 40 horas sin afectar su operación; además, de que 71.4% señala que tendrá aumento en los costos operativos aun cuando fuera paulatina.

Asimismo, el 58.85% estima que tendrá dificultades para cubrir turnos o mantener el mismo nivel de servicio.

Sostuvieron que “no todas las actividades pueden adoptar el mismo esquema laboral; no es lo mismo una planta manufacturera con turnos, que un restaurante con 50 personas trabajadoras, una tienda de barrio o un pequeño hotel”.

Un 64%
de afiliados encuestados por la Concanaco y Canacintra considera inviable una reducción inmediata de 48 a 40 horas sin afectar su operación.


COINCIDEN CONCANACO Y CANACINTRA

Reducción de la jornada laboral debe ser gradual

AIDA RAMÍREZ

Que sea para 2030, pero que sea diferenciada por región, sector y tamaño de empresa

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), señalaron que la reducción de la jornada laboral debe hacerse de manera gradual, si hacia 2030, pero diferenciada por región, sector y tamaño de empresa, toda vez que no habrá empresa que aguante pagar horas extras, el costo por contratar más empleados y con ello, lo que significa el que estén en la formalidad: IMSS, Infonavit, Afore, entre otros.

El presidente del organismo confederado, Octavio de la Torre, junto con la presidenta de la Cámara industrial, Esperanza Ortega, advirtieron, además, que una reforma laboral sin enfoque gradual puede incentivar la informalidad, uno de los escenarios que más preocupa al sector comercio.

Lo anterior, al dar a conocer los resultados de la Encuesta de Jornada Laboral 2025, de la que se desprende que 64% de

los empresarios consideró inviable una reducción inmediata de 48 a 40 horas semanales; "siete de cada 10 de los consultados advirtió que enfrentarían aumentos en costos operativos, mientras que más de la mitad dijo que habría afectaciones en la capacidad de cubrir turnos o mantener el mismo nivel de servicio".

No obstante, ambos confiaron en la buena comunicación que tienen con el gobierno federal y el Congreso de la Unión, para que la propuesta de reforma laboral impulse uno de los objetivos del Plan México, esto es, que haya empleos dignos y sostenibles, pero para lograrlo, "la reducción de la jornada debe acompañarse de políticas que fortalezcan a los negocios familiares".

Cabe señalar que el comercio, los servicios y el turismo, representados por la Concanaco-Servytur, junto con la industria manufacturera, impulsada por la Canacintra representan en conjunto 70% del empleo formal en México.

"La reducción de la jornada laboral puede representar un avance, pero si se aplica de manera uniforme y sin considerar la diversidad de los sectores —primario, secundario y terciario—, el tamaño de los negocios y las empresas, podría comprometer la estabilidad de los negocios y el sustento de quienes dependen de ellos", advirtieron.

Continúa en siguiente hoja



Siete de cada 10
de los consultados
advirtieron que en-
frentarían aumentos
en costos operativos,
entre otros.

EFE



Octavio de la Torre, presidente de Concanaco.


POSTURA DE LA ICC

Proponen fortalecer ley de competencia

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

En la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica hay espacio para hacerla más fuerte y alineada con estándares internacionales de que permitan a México impulsar la inversión y el crecimiento económico, señaló la International Chamber of Commerce México (ICC México).

"México se encuentra ante una oportunidad histórica de fortalecer su entorno regulatorio para estimular la inversión, proteger a los consumidores y garantizar un campo parejo para todas y todos los participantes del mercado", dijo Miguel Flores Bernés, presidente de la Comisión de Competencia Económica de la ICC México.

En un foro al que convocaron a especialistas, entre quienes figuró Andrea Marván, comisionada presidenta de la Cofece, coincidieron que la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica es una oportunidad para fortalecer el

CAMBIOS

El 25 de abril, el Poder Ejecutivo envió al Senado la propuesta para reformar la Ley de Competencia Económica, con la que se suplirá a la Cofece.

marco institucional del país y alinearse a estándares internacionales a través de 14 aspectos clave.

La autonomía debe estar blindada, evitando interferencias políticas o empresariales; los nombramientos de comisionados deben ser escalonados cada dos años, con perfiles técnicos, designados por diferentes titulares del Ejecutivo y habrá que incluir empresas públicas bajo el marco legal, para evitar distorsiones competitivas.

También, deberá dar certeza jurídica mediante criterios interpretativos emitidos por la nueva autoridad, y la aplicación de multas basada en criterios sectorizados y transparentes.

La ICC también propone el aprovechamiento del capital humano especializado de la Cofece e Ifetel; la mejor coordinación interinstitucional, especialmente en telecomunicaciones y transformación digital; tomar las precauciones en demandas por daños, evitando que se basen solo en decisiones administrativas.


DEJAN FUERA POSIBILIDAD DE REDUCIR COSTO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Reforma a telecom avanza con pocos ajustes

La iniciativa de reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, impulsada por el Ejecutivo, se perfila para ser aprobada en un periodo extraordinario con cambios menores, advirtieron analistas del sector, quienes señalaron que, a pesar de que se organizaron foros de discusión en el Senado, se espera que la propuesta avance sin modificaciones sustanciales a fin de atender las prioridades del gobierno federal.

De acuerdo con Gonzalo Rojon, analista de la consultora The Competitive Intelligence Unit (The CIU), el proceso legislativo no ha profundizado en los temas estructurales del sector, y los ajustes planteados hasta ahora son superficiales.

“Hay cosas que definitivamente no veo que se puedan modificar. Tenemos por ejemplo el tema de la Agencia de Transformación Digital (ATDT), la cual se sugiere que sea un organismo independiente

QUIEN MUCHO ABARCA.

Agencia de Transformación Digital tendrá demasiada concentración de funciones para operar.

y colegiado, pero yo no veo que eso vaya a suceder, va a depender del Ejecutivo”, advirtió el analista.

Otro punto clave que quedó fuera del análisis legislativo, y que tampoco se anticipa sea modificado, es el costo del espectro radioeléctri-

co, que desde hace años el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) advirtió de su alto costo y que llevó a que las subastas anteriores quedarán bloques desiertos.

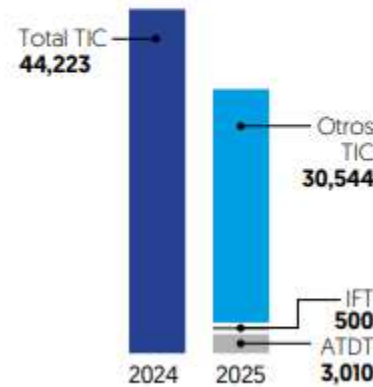
Gonzalo Rojon afirmó que ni siquiera se va a analizar el reducir su precio, toda vez que, consideró, el espectro se mantiene como una fuente relevante de ingresos para las finanzas públicas, lo cual reduce la probabilidad de ajustes.

—Christopher Calderón

Baja

Para este año, el gasto federal asignado a TIC será 23% más bajo.

■ Monto, mdp



Fuente: The CIU



Atribuciones al Ejército en inteligencia

Envía la Presidenta al Congreso iniciativa de ley de la Guardia Nacional

- Regulará la reforma constitucional que devolvió el control de ese cuerpo policiaco a la Secretaría de la Defensa
- Plantea modificar ocho normativas

Iniciativa de la Presidenta da más poderes al Ejército

ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Comisión Permanente del Congreso una iniciativa para expedir la nueva Ley de la Guardia Nacional (GN), la cual regula la reforma constitucional aprobada en septiembre, mediante la cual se devolvió a la Secretaría de la Defensa Nacional el control de dicho cuerpo policiaco. En la iniciativa se propone otorgar al Ejército atribuciones en materia de inteligencia y en operaciones “inmediatas y directas” para garantizar la permanencia del Estado mexicano.

El paquete legal, que consta de más de 900 cuartillas, permitirá al Ejército administrar los activos, almacenes, educación, compra y fabricación de armamento y uniformes de la GN. También tendrá la facultad de inspeccionar sus operaciones y garantizar a sus integrantes la antigüedad y los grados homologados a los de las fuerzas armadas.

En la iniciativa se establece que el mando de la Guardia Nacional estará a cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, mientras el alto mando recaerá en el secretario de la Defensa, quien ejercerá dicha función a través del

comandante de la corporación, que será un general de división en activo.

Asimismo, al tratarse de una corporación de origen castrense, se busca garantizar que sus integrantes estén sujetos al fuero de guerra y a la jurisdicción penal militar, salvo en casos de delitos del orden civil.

La reforma contempla que la Defensa “genere, opere, procese y utilice información en materia de seguridad nacional, para advertir riesgos y prevenir amenazas mediante los órganos de inteligencia”.

En los cambios propuestos a la Ley Orgánica de la Administración Pública, Sheinbaum plantea ampliar las atribuciones de la Defensa, no sólo para supervisar las operaciones de la Guardia Nacional en tareas de seguridad, sino también para auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de proteger la integridad física de las personas y preservar sus bienes y derechos cuando se enfrenten a situaciones de peligro, violencia o riesgo inminente.

La iniciativa también contempla la firma de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones similares de otros países. Además, se prevé asignar al Ejército tareas

de apoyo al Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía General de la República, cuando así lo requieran, para el ejercicio de sus funciones en materia penal federal.

En la exposición de motivos, Sheinbaum explicó que la reforma “también incluye dotar de facultades a la Defensa para que, en el ámbito de su competencia, genere, opere, procese y utilice información en materia de seguridad nacional; desarrolle productos y servicios de inteligencia que contribuyan a identificar y atender los riesgos y amenazas a la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, así como dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer el estado de derecho y las instituciones de gobierno”.

Por su parte, Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena, explicó que se trata de una reforma de fondo que busca “garantizar la paz en todo el territorio, mediante una estrategia de seguridad pública integral, basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación –incluso internacional– para recuperar el espacio público y ampliar las oportunidades de desarrollo”.

El paquete legislativo plantea expedir la nueva Ley de la Guardia Nacional y reformar ocho leyes y códigos relacionados con el funcionamiento de las fuerzas armadas.



Formalizan con ley perfil militar de GN

MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso la iniciativa que establece las bases para el funcionamiento de la Guardia Nacional, bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa).

La propuesta que expide la Ley de la Guardia Nacional y reforma ocho ordenamientos jurídicos, establece que la corporación creada en 2019 tendrá una estructura y organización jerárquica similar a la de las Fuerzas Armadas, su mando ostenta-

rá la jerarquía de General de División y estará presente en parques nacionales, embalses de presas, aduanas, recintos fiscales, carreteras federales y vías férreas.

La iniciativa es reglamentaria de la reforma constitucional que adscribe la Guardia Nacional a la Defensa Nacional. Además, establece que la corporación estará integrada por personal militar con formación policial y su titular que será nombrado por el Ejecutivo, a propuesta del Secretario de la Defensa.

“La Guardia Nacional es una fuerza de seguridad pública profesional, de carácter permanente e integrada por

personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría (de la Defensa Nacional). La Guardia Nacional podrá contar con el personal del Ejército, Fuerza Aérea y de confianza de carácter civil que sea necesario”, señala.

El ingreso a la GNL, plantea, se sujetará a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional que se expida y los grados de los integrantes de la Guardia Nacional serán homólogos a los del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.



Entre ellos, General de División, General de Brigada, General Brigadier, Coronel, Teniente, Mayor, Capital, Sargento, Cabo y Soldado.

Señala, además, las disposiciones normativas para que el personal militar y naval que se integre la Guardia Nacional sea reclasificado de la Fuerza Armada a la jerarquía que corresponda en dicha corporación, para lo cual se les reconocerá su antigüedad y los derechos que ya posean.

“El reclutamiento de personal se llevará a cabo por enganche voluntario; la Secretaría de la Defensa hará con oportunidad las previ-

siones de gasto público para su sostenimiento y el cumplimiento de sus fines; su adiestramiento militar y capacitación policial serán de carácter obligatorio por lo que el Plan de Educación Militar determinará los recursos que deben impartirse”, señala.

Agrega que el personal de la GN estará dentro de la jurisdicción penal militar y sujeto al fuero de guerra, el cual subsiste para los delitos y faltas contra la disciplina militar, pero no sobre civiles.

Establece, además, que a la Sedena le corresponderá supervisar las operaciones que realice la GN como fuerza de seguridad pública para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Iniciativa sobre la Ley de la Guardia Nacional

/// La Guardia Nacional es una fuerza de seguridad pública profesional integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Sedena. Podrá contar con personal del Ejército, Fuerza Aérea y de confianza de carácter civil que sea necesario”.



PRESIDENTA ENVÍA INICIATIVA

Condicionan apoyo de GN en delitos comunes

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

La Guardia Nacional podrá atender delitos del fuero común en estados y municipios, siempre y cuando los gobernadores y alcaldes que soliciten su auxilio asuman por escrito el compromiso de profesionalizar a sus policías, en un plazo determinado.

Así lo ordena la nueva Ley de la Guardia Nacional propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, misma que envió ayer a la

Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La Guardia Nacional "participará con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas o de los municipios para la realización de operaciones coordinadas para preservar la paz social y la seguridad de la población", indica el artículo 78 de la nueva Ley de la Guardia Nacional, que emana de la reforma constitucional del año pasado que trasladó la corporación al Ejército.

PRIMERA | PÁGINA 8

LA GN PODRÁ ACTUAR EN DELITOS LOCALES

Pondrán freno a omisión de gobernadores y ediles

LA LEY PROPUESTA POR SHEINBAUM busca profesionalizar a las y los policías del país para establecer términos de colaboración con la Defensa Nacional



**POR LETICIA
ROBLES DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Aunque por primera vez un cuerpo policiaco federal podrá conocer de los delitos del fuero común en estados y municipios, como ocurrirá con la Guardia Nacional (GN), los gobernadores y alcaldes que soliciten su auxilio tendrán que asumir por escrito el compromiso de profesionalizar a sus policías y tendrán plazos perentorios para hacerlo, ordena la nueva ley de la Guardia Nacional propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Los términos, condiciones, obligaciones y derechos que correspondan a la GN y a las autoridades de las entidades federativas y municipios se establecerán en los convenios de colaboración que al efecto se suscriban entre el secretario (de la Defensa), el titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate y, en su caso, los presidentes municipales correspondientes.

“En los convenios se establecerán las condiciones y términos para la conclusión de las tareas encomendadas a la GN, a fin de que las instituciones de seguridad pública local las asuman plenamente.

“Asimismo, se establecerá un programa para el fortalecimiento técnico, operativo y financiero de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y de

los municipios, con objetivos, instrumentos de seguimiento y evaluación e indicadores de avance y metas que permita a dichas instituciones cumplir con sus facultades, atribuciones y obligaciones; para lo anterior, deberán contar, sobre la base de la corresponsabilidad, con las previsiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas”, dice la iniciativa presidencial.

Ayer, Sheinbaum envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión su propuesta de nueva ley de la Guardia Nacional, que emana de la reforma constitucional del año pasado que la trasladó al Ejército, con el mandato de que estará integrado por militares con formación policiaca.

La iniciativa presidencial también incluye reformas a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal;

Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y la de Disciplina del Ejército y

Fuerza Aérea Mexicanos; así como a los códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales.

El artículo 25 de la nueva ley dice que ésta “será competente para conocer de delitos federales; sin embargo, en coadyuvancia podrá conocer de delitos del fuero común, previo convenio con las autoridades de las entidades federativas y municipales”.

En el artículo 78 explica que “participará con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas o de los municipios para la realización de operaciones coordinadas para preservar la paz social y la seguridad de la población, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de las instancias que compongan el Sistema”.

Y en el artículo 80 ordena que los gobernadores y alcaldes que firmen estos convenios, que sólo podrán ser rubricados por el secretario de la Defensa, deberán “asistir a las reuniones de coordinación que se convoquen; aportar la información necesaria para cumplir con los fines de la colaboración.

“Mantener, conforme los parámetros que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el nivel de

inversión en infraestructura, equipamiento y servicios públicos que resulten necesarios para atender las necesidades en materia de seguridad pública en el ámbito de su competencia.

“Asegurar el cumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia de los integrantes de sus instituciones de seguridad pública en los términos de la ley en la materia; presentar informes periódicos sobre el avance del programa de fortalecimiento”, dispone.

**TÉRMINOS**

La nueva Ley Orgánica de la Administración Pública propuesta por la presidenta Sheinbaum plantea ocho cambios con relación al Ejército y las Fuerzas Armadas.



Se establecerá un programa para el fortalecimiento técnico, operativo y financiero de las instituciones públicas del país.



Deberán prevenir lo necesario en los presupuestos de Egreso de la Federación y de las entidades federativas.



Con el ajuste, en caso de ser aprobado, los gobernadores y ediles que soliciten el apoyo de la GN deberán comprometerse por escrito a profesionalizar a sus policías.



PLANTEAN SUSPENDERLOS 30 DÍAS

Endurecen medidas contra militares

El Consejo Superior de Disciplina sería el encargado de analizar la conducta de los elementos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

Los generales y jefes del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional serán suspendidos hasta por 30 días por mala conducta, establece la reforma a la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que ahora incluirá a la Guardia Nacional y ordena la creación del Consejo Supremo de Disciplina.

Ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión su propuesta de nueva ley de la Guardia Nacional (GN), que emana de la reforma constitucional del año pasado, que la trasladó al Ejército, con el mandato de que estará integrado por militares con formación policiaca.

La reforma a la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea ordena la creación del Consejo Superior de Disciplina como "un órgano colegiado que conocerá de la conducta de los generales y jefes del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional". En tanto, el actual Consejo

de Honor se enfocará en el personal de Oficiales y Tropa, dice la reforma.

El nuevo Consejo Superior de Disciplina estará presidido por el subsecretario de la Defensa; tendrá seis voca-lías ocupadas por el oficial mayor, el inspector y contralor; el Jefe del Estado Mayor

Conjunto; el comandante del Ejército; el comandante de la Fuerza Aérea y el comandante de la Guardia Nacional.

El subjefe del Estado Mayor conjunto será el secretario del Consejo y el jefe de recursos humanos del Estado Mayor conjunto será el secretario adjunto del Consejo.

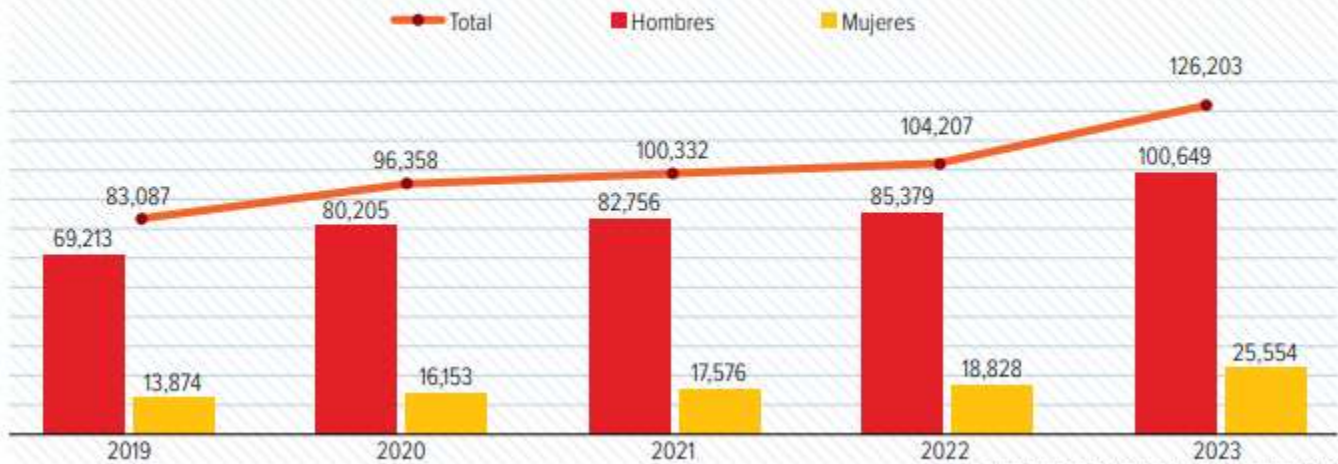
Dispone la reforma que "el Consejo Superior de Disciplina está facultado para acordar se solicite la suspensión hasta por 30 días del empleo".

Además, precisa que "se otorgará al militar un plazo de 15 días naturales para que manifieste lo que a su interés convenga".

En tanto, se crea el capítulo de Delitos especiales del personal integrante de la GN, en el que establece que se castigará hasta con 10 años de cárcel a su personal que permita el uso de uniformes para la comisión de un delito.

ENGROSAN FILAS

Desde 2019, la GN ha aumentado considerablemente el personal adscrito o asignado a sus bases:




COORDINARÁ ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

Defensa, a cargo de verificar operación

La reforma enviada por Sheinbaum aclara que militares se encargarán de la Guardia

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimn.com.mx

Aunque la reforma constitucional en materia de Seguridad Pública del año pasado crea atribuciones a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) que ninguna antecesora tuvo, incluso para auxiliar al titular del Ejecutivo Federal en materia de seguridad nacional, el paquete de reformas y nueva ley en materia de Guardia Nacional deja en claro que será la Defensa la única autoridad máxima de la Guardia Nacional (GN).

La reforma constitucional en materia de seguridad pública ordena que "la Secretaría del ramo de Seguridad Pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de sus funciones en materia de seguridad nacional".

La propuesta presidencial de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dice que entre las facultades exclusivas de la Secretaría de la Defensa está "en materia de seguridad nacional, coadyuvar y coordinar, en el ámbito de su competencia, con las instancias de seguridad nacional, acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado".

Además, "generar, operar, procesar y utilizar información en materia de seguridad nacional, para advertir riesgos y prevenir amenazas mediante los organismos de inteligencia".

Dispone que "respecto a la GN, como Fuerza de Seguridad Pública, a la Secretaría de la Defensa Nacional

le corresponde supervisar las operaciones que realice, para la ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

"Verificar el correcto cumplimiento de los fines, atribuciones u obligaciones de la GN, así como las responsabilidades de su titular y establecer coordinación con el Centro Nacional de Inteligencia y el Centro Nacional de Información, en materia de seguridad".



INICIATIVA PRESIDENCIAL

Sólo con orden GN intervendrá comunicaciones

POR LETICIA
ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

La Guardia Nacional (GN) podrá intervenir las comunicaciones de los ciudadanos sólo con una orden judicial, pero, además, con el control y seguimiento de autoridades judiciales, establece la propuesta de ley de la Guardia Nacional de la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual precisa cuáles son los delitos en los que se podrá solicitar el acceso.

De igual manera, la GN tendrá las facultades para mantener una vigilancia constante en las páginas web y toda la red pública de internet.

"Realizar acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la red pública de internet sobre sitios web, con el fin de prevenir conductas delictivas; desarrollar, mantener y supervisar fuentes de información en la sociedad que le permitan obtener datos sobre actividades relacionadas con fenómenos delictivos", dice el artículo nueve de la iniciativa de Ley de la Guardia Nacional que la Presidenta envió ayer a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

La iniciativa presidencial también incluye reformas a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal; Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y la de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como a los códigos de Justicia Militar y Militar de Procedimientos Penales.

En materia de intervención de comunicaciones privadas, la ley de la Guardia Nacional ordena que sólo podrá solicitarla en función de ocho ordenamientos legales que atienden delitos específicos.

Para el caso del Código Penal, la Guardia Nacional podrá solicitar a un juez la autorización para intervenir una comunicación privada para los delitos de evasión de presos, narcotráfico, corrupción de menores,

pornografía infantil, turismo sexual de menores de edad, lenocinio de menores de edad, explotación del cuerpo de un menor de edad, asalto en carreteras y caminos, homicidio relacionado con crimen organizado, tráfico de menores, robo de vehículo, tráfico de vehículos robados, extorsión y lavado de dinero.

También en los delitos de portación ilegal de armas de uso exclusivo del Ejército, tráfico de órganos, tráfico de indocumentados, secuestro, desaparición forzada de personas, trata de personas y robo de combustibles.

Dispone que "la autoridad judicial competente podrá, en cualquier momento, verificar que las intervenciones sean realizadas en los términos autorizados y, en caso de incumplimiento, decretar su revocación parcial o total.

"La autoridad judicial competente deberá acordar la solicitud en un plazo no mayor de 12 horas, a partir de su presentación", dice.

Ordena también que "independientemente de lo anterior, la GN deberá rendir un informe de manera mensual, a efecto de justificar el cumplimiento de los actos de investigación".

LA DEPENDENCIA PODRÁ vigilar constantemente las páginas web y toda la red pública de internet en el país para prevenir delitos

PODRÁN INTERVENIR



Evasión de presos



Lenocinio



Narcotráfico



Homicidio relacionado con crimen organizado



Corrupción de menores



Robo de personas



Pornografía infantil



Robo de combustible



Turismo sexual infantil



Trata de personas

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

10/06/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

CSP ENVÍA INICIATIVA DE LEY PARA LA GN. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum para expedir la Ley de la Guardia Nacional y reformar diversos ordenamientos del Ejército y la Fuerza Aérea. Este proyecto, que fue turnado a la Cámara de Diputados, busca reglamentar la reforma a la dependencia de 2024, con la cual se ordenó su transferencia a la Defensa para otorgarle una figura militar.



Alfonso Ramírez Cuéllar exige respeto a derechos humanos tras detención de 44 migrantes mexicanos en Los Ángeles

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar rechaza las redadas migratorias en EE. UU. que dejaron 44 mexicanos detenidos, y llama a una respuesta urgente basada en derechos humanos, solidaridad y diplomacia internacional.



9 Junio, 2025 • Redacción La-Lista

El diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar manifestó su rechazo categórico ante el reciente incremento de redadas migratorias en Estados Unidos, las cuales han resultado en la detención de decenas de mexicanos, generando una fuerte ola de indignación tanto en la comunidad migrante como en sectores políticos de México.

De acuerdo con reportes en medios, los días 6 y 7 de junio, agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) realizaron operativos en la ciudad de Los Ángeles que terminaron con la detención de al menos 44 ciudadanos mexicanos.

Esta situación desencadenó protestas ciudadanas y la movilización de alrededor de 2 mil elementos de la Guardia Nacional estadounidense.

En dichas protestas se han documentado incidentes que incluyen uso de gas lacrimógeno, balas de goma, levantamiento de barricadas y ataques a vehículos oficiales.

[Alfonso Ramírez Cuéllar exige respeto a derechos humanos tras detención de 44 migrantes mexicanos en Los Ángeles](#)



Frena Adán protesta en Embajada de EU

MAYOLO LÓPEZ

El jefe de la bancada de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, apremió a sus compañeros de escaño a no manifestarse ni participar de protestas contra las redadas que en contra de paisanos en la ciudad de Los Ángeles, California, han protagonizado policías y militares de Estados Unidos.

“Se nos pide paciencia y prudencia”, argumentó el tabasqueño en una comunicación interna.

El domingo pasado, la senadora morenista Guadalupe Chavira había convocado a la prensa a atestiguar la “protesta pacífica en la que participarán legisladores de Morena y sociedad civil para demandar que se detengan de inmediato las redada con la intervención de la Guardia Civil”, comentó.

“La manifestación se realizará hoy (ayer) a las 16:30 frente a la Embajada de Estados Unidos”, añadió.

Y advirtió: “La dignidad no se negocia. La patria se lleva en la piel, pero también en la lucha”.

Ayer, la misma senadora envió un comunicado para

informar “que la participación de senadoras y senadores en la protesta que harán sindicatos y organizaciones sociales ante la embajada de Estados Unidos en México se cancela.

Según aclaró, la bancada de Morena “trabaja en un posicionamiento conjunto que se presentará en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión (del miércoles)”.

Tras la aclaración de Chavira, los integrantes del grupo recibieron un mensaje del coordinador:

“Compañeras senadoras y compañeros senadores, dos comentarios: Por favor no participemos ni convoquemos a ninguna marcha ante la Embajada en Paseo de la Reforma”.

“Que no vayamos a California ni como senadores de la República ni como ciudadanos ni y participemos en protestas e incluso no participemos en reuniones con nuestros migrantes en Estados Unidos. Se nos pide paciencia y prudencia. Si alguien tiene alguna duda estoy a sus órdenes”, compartió el legislador.

La semana pasada, el propio presidente del Sena-



do, Gerardo Fernández Noroña, se precipitó al anunciar, muy orondo, que recibiría al Embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson.

“Se van a morir”, previno en una de sus “videocharlas” en la red social X. ¿Saben quién viene el viernes acá? ¿A la oficina? ¿Ya se puede hacer público, no?”, preguntó a la persona que lo acompañaba en la grabación. “Viene el Embajador de Estados Unidos, aquí a mi oficina, el viernes?, presumió en sus redes el presidente morenista del Senado.

Adán Augusto López,
Líder morenista



/// Por favor no participemos ni convoquemos a ninguna marcha ante la Embajada en Paseo de la Reforma”.



En riesgo estabilidad de EU por redadas en California, afirma Fernández Noroña

Tras respaldar las protestas de los connacionales en California contra las redadas que puso en marcha el gobierno del presidente Donald Trump, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, calificó como un grave error esa medida y advirtió que pone en riesgo la estabilidad de Estados Unidos.

“Es muy grave, muy grave y muy riesgoso para la propia estabilidad de Estados Unidos”, sostuvo.

El morenista recaló que estas acciones que se registraron este fin de semana contra los migrantes no le convienen a nadie, ni al gobierno de Estados Unidos,

ni al de California, y menos a la actividad económica de ese estado.

“Esto que se vio el fin de semana no creo que le convenga a nadie, ni a las personas migrantes, ni al ICE, el servicio de migración, ni al gobierno de Estados Unidos, ni al de California, ni a nadie, ni a la actividad comercial, ni a la actividad económica, ni al intercambio, ¡a nadie! ¿Eso a quién le favorece? ¡A nadie! Me parece un error, me parece un error.

Fernández Noroña también criticó el informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la

elección del Poder Judicial realizada el pasado 1 de junio y recaló que “no lo ven con simpatía.”

“Nosotros no vemos con simpatía por decirlo de alguna manera ese informe, es un informe sesgado, es un informe que recupera lugares comunes de la derecha, bueno el PRI y el PAN se sienten soñados con el informe”, estableció.

Asimismo consideró poco factible la realización de una interparlamentaria entre senadores de México y Estados Unidos pues acusó una cerrazón del gobierno de Trump.

“Puede ser útil si hay voluntad, pero si lo que hay es absoluta cerrazón, pues no, tampoco le veo sentido a un diálogo de sordos, ¿no? Entonces, yo creo que los acontecimientos de Los Ángeles van a ser muy importantes”, indicó.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña, criticó la postura del gobierno de Donald Trump y del Servicio de Control

de Inmigración y Aduanas.

“... ¿Cómo puede hablar de liberar Los Ángeles y California el gobierno de los Estados Unidos? ¿Liberarlos de quién? Los mexicanos y mexicanas que están asentados en ese lugar están asentados en lo que ha sido su patria, el idioma que más se habla en Los Ángeles es español...”

El legislador de Morena respaldó las protestas de los connacionales y aseguró que en alguna medida responden a los llamados que él ha realizado en numerosos encuentros con la comunidad mexicana en el vecino país.

(Alejandro Páez)



Cancela senadora guinda protesta en embajada de EU

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

ESTE DOMINGO se dio a conocer que Guadalupe Chavira, senadora morenista, organizaba la asistencia de legisladores a la protesta que sindicatos y organizaciones sociales llevarán a cabo este martes, frente a la Embajada de Estados Unidos, en contra de sus políticas migratorias; sin embargo, la convocatoria fue cancelada.

A través de un mensaje signado por el grupo parlamentario de Morena y la oficina de la senadora, se señaló: "La participación de senadoras y senadores en la protesta que harán mañana sindicatos y organizaciones sociales ante la embajada de Estados Unidos en México, se cancela".

No obstante, en el mismo mensaje, se dijo que las y los senadores de Morena trabajan en "un posicionamiento conjunto que se presentará en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en su sesión programada para este miércoles".

Asimismo, se lee la condena de que "¡Ni muros, ni redadas, ni deportaciones! La dignidad no se negocia. La patria se lleva en la piel, pero también en la lucha". A través de X, la senadora además de señalar la cancelación escribió: "Agradecemos profundamente el respaldo, la disposición y el compromiso de todas y todos quienes se sumaron a esta causa".

En su comunicado del domingo pasado, Chavira de la Rosa, señaló que "como



Foto: Especial

ANUNCIO de la cancelación de la convocatoria en la cuenta de la senadora, ayer.

senadora de la República, y defensora del proyecto de la Cuarta Transformación, condeno con toda firmeza las nuevas medidas represivas impulsadas por la administración Trump, que endurecen la política migratoria y convierten la esperanza de millones en motivo de persecución".

Y dijo que el mundo está presenciando no sólo una violación a derechos internacionales fundamentales, sino una afrenta a la dignidad humana.

"Nuestros migrantes no son cifras ni discursos, son vidas. Son obreros, madres, estudiantes, soñadores. Son mexicanas y mexicanos que, ante la falta de oportunidades, decidieron cruzar fronteras para construir futuro. Hoy se les responde con redadas, con muros y con miedo".



Urge PAN asesorías para detenidos

MARTHA MARTÍNEZ

Tras acusar que los mecanismos de asistencia y protección consular se encuentran rebasados, diputados del PAN urgieron al Gobierno federal a garantizar asesoría legal y un trato digno a los connacionales arrestados en el marco de los operativos contra migrantes en EU.

Ernesto Sánchez indicó que las escenas de violencia,

sobre todo en Los Ángeles, muestran que la Cancillería está lejos de tener una relación cordial.

“Como Partido Acción Nacional, nos preocupa mucho esta situación, nos preocupa que la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, no tenga el equipo diplomático para acordar o reducir los riesgos de las comunidades mexicanas en el exterior”, indicó.



PAN critica 'inacción' del gobierno mexicano ante redadas migratorias en EEUU

Legisladores blanquiazules afirman que los consulados han sido rebasados y no ofrecen protección legal suficiente; exigen que se garantice asesoría legal y trato digno a connacionales en proceso de deportación

Por **Andrés García S.**

09 Jun, 2025 02:06 p.m.



Legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) denunciaron que los **operativos migratorios** en Estados Unidos continúan afectando a comunidades mexicanas sin que exista una respuesta efectiva del Gobierno de México. Aseguraron que los **mecanismos consulares de asistencia y protección legal han sido superados por la magnitud** de la situación.

El diputado **Ernesto Sánchez** señaló que los sistemas de apoyo consular para connacionales detenidos por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) **no están funcionando de forma adecuada**. Añadió que no se está garantizando el acceso inmediato a asesoría legal ni a un trato digno durante los procesos de detención y deportación.

En ese contexto, Sánchez **solicitó a la presidenta Claudia Sheinbaum establecer comunicación directa y urgente** con el Gobierno de Estados Unidos. Exigió que se detengan los operativos que, según los legisladores, vulneran los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos, quienes buscan oportunidades laborales para sostener a sus familias en territorio nacional.

[PAN critica 'inacción' del gobierno mexicano ante redadas migratorias en EEUU - Infobae](#)



Sheinbaum defiende transparencia en el manejo de recursos tras polémica con Abelina López, alcaldesa de Acapulco

Abelina López solicitó a la SCJN evitar que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero (ASE) revise el uso de 898 millones de pesos para la reconstrucción de Acapulco tras huracán Otis

Por **Aura Reyna**

09 Jun, 2025 09:06 a.m.



Durante la conferencia matutina de este lunes, la presidenta fue cuestionada sobre la decisión de la alcaldesa de Acapulco, Abelina López Rodríguez, quien acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para intentar frenar una auditoría de 898 millones de pesos y detener una revisión estatal sobre el uso de recursos federales destinados a la reconstrucción tras el paso del huracán Otis.

Destacó que existen instituciones encargadas de fiscalizar los recursos, como la **Auditoría Superior de la Federación**, que depende de la Cámara de Diputados y realiza auditorías sobre el uso del dinero público.

Al respecto, la mandataria subrayó que **“toda autoridad tiene la responsabilidad de manejar los recursos públicos de forma transparente y honesta”**.

La presidenta explicó que el proceso de auditoría tiene varias etapas: primero se realiza una revisión inicial, luego se emiten observaciones y, posteriormente, la autoridad auditada tiene un plazo para responder y justificar el uso de los recursos observados.

[Sheinbaum defiende transparencia en el manejo de recursos tras polémica con Abelina López, alcaldesa de Acapulco - Infobae](#)



#CIUDANÍAOPINA

PRESIDENTA
SHEINBAUM
MANTIENE ALTA
APROBACIÓN

ENCUESTA DE QM Y HMG
REVELA QUE 77% DE LA
GENTE CONSIDERA QUE LA
MANDATARIA HA HECHO
UN BUEN TRABAJO
AL FRENTE DEL GOBIERNO,
POR LO QUE SIGUE CON
AMPLIA POPULARIDAD

REDACCIÓN

PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COMCERCANA
AL PUEBLO

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo nuevamente el aval de la ciudadanía, al recibir una amplia aprobación de su trabajo al frente del Gobierno de México, de acuerdo con la encuesta de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**.

A la pregunta de: "¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con el trabajo realizado hasta ahora por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo?", 77 por ciento de los encuestados dijo estar "de acuerdo"; 19 por ciento, "en desacuerdo"; 2 por ciento, "ni de acuerdo ni en desacuerdo", y 2 por ciento, "no sabe/no contestó".

Esta aprobación ciudadana a la gestión de la mandataria se da luego de la elección para elegir a ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, y en el marco de las decisiones unilaterales —en materia económica— de su homólogo estadounidense Donald Trump.

Para esta medición se realizaron 800 entrevistas telefónicas como muestra, mediante la selección aleatoria de números telefónicos. La fecha del levantamiento fue del 2 al 5 de junio de 2025 y todos los encuestados son mayores de edad, con un margen de error de +/-3.5 por ciento, con un nivel de confianza de 95 por ciento. ●

1

La encuesta fue realizada después de la elección del Poder Judicial del 1 de junio.

2

En el contexto de las decisiones del presidente Donald Trump en materia económica.

3

HMG ha publicado cada mes encuestas de aprobación de la Presidenta.





#CNTE

‘No existía el Fondo de Pensiones’: Sheinbaum

POR KARINA VARGAS

@lula_walk

Al ser cuestionada sobre el motivo por el que prometió a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) la posibilidad de abrogar la reforma de 2007 a la Ley del ISSSTE, una de las principales demandas que mantienen al magisterio en pie de lucha, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que en ese entonces no existía el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En este sentido afirmó que actualmente con el fondo constituido durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador ahora es posible que las y los maestros del país puedan acceder a pensiones dignas y justas.

Esta declaración ocurrió tras las movilizaciones y el paro de labores realizados por integrantes de la CNTE durante más de 20 días a nivel nacional con énfasis en la Ciudad de México.

La presidenta de México reiteró que se mantiene abierto el diálogo con la CNTE

A pesar de reiterar que no será posible dar revés a la modificación legal de 2007 en materia de pensiones, la presidenta de México aseguró que su administración mantiene el diálogo abierto con los trabajadores para atender esta y otras inquietudes sobre las condiciones en las que laboran.

“El Fondo de Pensiones para el Bienestar es equivalente a recuperar la pensión digna; es más, en algunos casos es mejor para el ingreso que van a recibir de jubilación los que se están jubilando”, comentó.

Fondo de Pensiones se aprobó cerca de la elección

Durante su conferencia matutina, Claudia Sheinbaum,

presidenta de México, subrayó que el fondo otorga una pensión digna a los trabajadores del estado que están contratados bajo el modelo de cuentas individuales y su creación se aprobó en una fecha cercana a la elección federal del 2 de junio de 2024.

“El Fondo de Pensiones para el Bienestar se aprobó después o cercano a la elección, quiere decir que la recuperación de la pensión digna bajo un régimen solidario se incorporó a través del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Eso no existía antes”, subrayó.

Cabe recordar que fue el 22 de abril de ese año cuando el Pleno de la Cámara de Diputados dio luz verde al dictamen



FOTO: CUARTOSCURO

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, subrayó que el fondo otorga una pensión digna a los trabajadores del Estado.

que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones secundarias para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar y ocho días después la decisión se oficializó al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se pone en marcha este mecanismo.

El periodo de campañas del proceso electoral 2023-2024 comprendió del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024.

No cerramos la puerta de seguir discutiendo las mejores opciones de jubilación para las maestras y los maestros”

Claudia Sheinbaum
 Presidenta de México



ESG FORUM MÉXICO 2025: EL EPICENTRO DEL LIDERAZGO EMPRESARIAL

Este 11 y 12 de junio, la Ciudad de México será sede del ESG Forum México 2025, un encuentro de alto nivel organizado por B2B Medea, que se consolida como el foro de referencia para la alta dirección empresarial comprometida con el desarrollo sostenible, la innovación social y la gobernanza corporativa.

Gracias al impulso de organizaciones líderes como IBM, Nestlé y VEMEX, y al firme liderazgo de B2B Medea en sostenibilidad e innovación, el foro reunirá a los actores clave del ecosistema empresarial mexicano para trazar la hoja de ruta hacia un futuro más responsable y resiliente.

Durante dos días, el ESG Forum será un espacio de análisis y colaboración donde más de 50 expertos y líderes de empresas como DELL, UNILEVER, así como representantes de UNICEF, la Secretaría de Economía y CONAGUA, compartirán experiencias y estrategias sobre los temas más urgentes y transformadores de la agenda ESG.

Entre las temáticas a abordar destacan:

- La transición hacia economías Net-Zero

- El impulso a la economía circular
- La transformación de la cultura organizacional
- La movilidad y el nearshoring sostenible
- La inclusión financiera y digital
- El papel de la tecnología e inteligencia artificial como motor de impacto ESG
- El acceso al agua y el desarrollo comunitario

Con un formato híbrido, la jornada del 11 de junio será completamente digital, permitiendo la participación remota de líderes desde cualquier parte del país. El 12 de junio, el foro tomará vida de manera presencial en WeWork Lago Alberto, en la Ciudad de México, consolidando un espacio de networking, ideas y acción concreta.

El ESG Forum México 2025 no solo es un punto de encuentro, sino una declaración de intenciones: las empresas mexicanas están listas para liderar el cambio, con propósito, innovación y compromiso.

Con el respaldo de sus aliados estratégicos, B2B Medea reafirma su papel como catalizador de una nueva visión empresarial, donde el impacto positivo es el mejor negocio.



FABIOLA ACOSTA
Environmental Social & Governance Manager



ELIDA GODÍNEZ
IBM Director Data & AI, Automation and Sustainability



TANIA LARIOS
Diputada en el Congreso de la Ciudad de México



ADRIÁN SÁNCHEZ
VP CIO



DIANA LEON
Titular de Energía en la Secretaría de Economía



CARLOS BECERRA
Gerente ESG & Sustentabilidad


**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL**
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 Dirección Jurídica para la Evaluación y Control
 Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico en calidad de AUTORIDAD SUBSTANCIADORA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL.

Mtro. ARMANDO LÓPEZ TORRES, Subdirector Consultivo y de Análisis Jurídico, **AUTORIDAD SUBSTANCIADORA** de la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 208, fracciones II y III, y 209, párrafos primero y segundo, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas acorde a su diverso 118, así como 24, fracción XI del "Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados"; Base Tercera, fracción II, incisos a), c) y h) del "Acuerdo por el que se establecen las bases para la operación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en materia de las Autoridades Investigadora y Sustanciadora" se comunica que mediante acuerdo del veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a los presuntos responsables **C. MUNA DORA BUCHAHIN ABULHOSN, LUIS JORGE RADDATZ MOTA y MANUEL MOLINA PARRAL** por ilocalizables. En razón de lo anterior, se les emplaza por esta vía al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa UEC/PRA/02/2025 iniciado en su contra por la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, y se les cita a celebración de audiencia inicial para que, en la fecha y horario siguiente, comparezcan ante esta AUTORIDAD SUBSTANCIADORA para ejercer el derecho de defensa que les asiste:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
MUNA DORA BUCHAHIN ABULHOSN	UEC/PRA/02/2025	Desvío de recursos públicos prevista en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	09 de julio de 2025.	11:00
LUIS JORGE RADDATZ MOTA	UEC/PRA/02/2025	Desvío de recursos públicos prevista en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	09 de julio de 2025.	11:00
MANUEL MOLINA PARRAL	UEC/PRA/02/2025	Desvío de recursos públicos prevista en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	09 de julio de 2025.	11:00

La citada audiencia se celebrará en Av. Congreso de la Unión, No. 66 Col. El parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, edificio "G", segundo piso, instalaciones de la Unidad de Evaluación y Control, "Sala de Audiencias", en la que podrán rendir su declaración por escrito o verbalmente y ofrecer las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que, de no contar con uno, les será nombrado de oficio de requerirse. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:00, las copias fotostáticas certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, acuerdo por el que se admite y constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado en investigación, así como demás constancias y pruebas que sustentan el referido informe. Si pasado el término referido anteriormente no comparece a la audiencia inicial, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndosele las ulteriores notificaciones por estrados.

Ciudad de México, a veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.

Mtro. Armando López Torres, Subdirector Consultivo y de Análisis Jurídico de la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Autoridad Substanciadora. - Rúbrica.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción III, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/20/2025**, relativa al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUTACAS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	16 de junio de 2025	17 de junio de 2025 13:00 horas	19 de junio de 2025 14:00 horas	26 de junio de 2025 11:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto el suministro e instalación de butacas para el área del Salón de Sesiones de este Órgano Legislativo, cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 16 de junio de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **16 de junio de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir de los 6 días hábiles siguientes de la firma del contrato y hasta 40 días hábiles posterior a la firma del contrato.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JUNIO DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción III, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/20/2025**, relativa al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUTACAS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	16 de junio de 2025	17 de junio de 2025 13:00 horas	19 de junio de 2025 14:00 horas	26 de junio de 2025 11:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto el suministro e instalación de butacas para el área del Salón de Sesiones de este Órgano Legislativo, cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 16 de junio de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **16 de junio de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir de los 6 días hábiles siguientes de la firma del contrato y hasta 40 días hábiles posterior a la firma del contrato.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JUNIO DE 2025**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción III, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/15/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS) PARA EL SPAVAA"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	16 de junio de 2025	17 de junio de 2025 11:00 horas	19 de junio de 2025 17:30 horas	25 de junio de 2025 11:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición e instalación de una unidad de respaldo eléctrico (UPS) para el SPAVAA, a fin de contar con un equipo que proteja a los sistemas electrónicos parlamentarios ante eventualidades de corte de suministro de energía eléctrica o variaciones en el voltaje, así como la desinstalación de dos equipos existentes, cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 16 de junio de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **16 de junio de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del instrumento contractual y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JUNIO DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción III, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/15/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE RESPALDO ELÉCTRICO (UPS) PARA EL SPAVAA"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	16 de junio de 2025	17 de junio de 2025 11:00 horas	19 de junio de 2025 17:30 horas	25 de junio de 2025 11:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición e instalación de una unidad de respaldo eléctrico (UPS) para el SPAVAA, a fin de contar con un equipo que proteja a los sistemas electrónicos parlamentarios ante eventualidades de corte de suministro de energía eléctrica o variaciones en el voltaje, así como la desinstalación de dos equipos existentes, cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 16 de junio de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **16 de junio de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176, o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del instrumento contractual y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE JUNIO DE 2025**



Asesinan a Dante Gutiérrez, camarógrafo de Canal Once, en Tlalnepantla, Edomex

Diputados y diputadas del PRI condenaron los hechos que sucedieron durante un asalto

Por Luis Contreras

09 Jun, 2025 05:38 p.m.



Dante Gutiérrez Reyes, un hombre que se desempeñaba como **camarógrafo** en el Canal 11 fue asesinado en el *Estado de México*. El tema llegó hasta la **conferencia** matutina de la presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo, quien adelantó que se dará apoyo a los familiares.

"Una pérdida muy sensible": Canal Once

También pidieron a las autoridades que hagan justicia. El área de noticias de **Canal Once** compartió un **homenaje** para el hombre de 40 años que se desempeñaba como camarógrafo.

"Para nosotros representa una pérdida muy sensible. Dante era un joven muy entusiasta, un gran compañero, trabajador, siempre de buenas", fueron parte de las palabras para Gutiérrez Reyes.

De igual manera, los **diputados** y **diputadas** del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) condenaron los hechos y aseguraron que la muerte de Gutiérrez Reyes sucedió en un entorno de **violencia** en la entidad mexiquense.



INE rechaza nuevo cómputo de votos como piden tres candidatos al Poder Judicial

Advierte Consejo General que la reforma judicial no prevé esta disposición, por lo que es imposible dar respuesta a las solicitudes

Eloísa Domínguez
 nacional@cronica.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó que se pueda hacer un nuevo cómputo de los votos emitidos para candidatos inconformes, como es la petición de Noel Betanzos Torres, José Roberto Rojas Robles y Salvador Romero Espinosa.

Los aspirantes solicitaron un recuento de votos, que se les otorgue el acceso a ellos y a los representantes que designen para presenciar dicho acto con el objetivo de verificar que se hayan computado de mane-

ra correcta los votos nulos y los válidos.

El INE puntualizó que conforme a la normativa federal aplicable, “no existe disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos, ni tampoco que las candidaturas del actual PEEPJF 2024-2025 cuenten con representación ante los Consejos Distritales, ni ante los grupos de trabajo que se encuentran llevando a cabo las labores de escrutinio y cómputo, por lo que no es posible atender de conformidad”.

Explicó que estas oportunidades sí aplican para las elecciones ordinarias en las que intervienen partidos.

“Esto es así por tratarse de una elección extraordinaria con su propia normativa específica. Por lo tanto, la omisión de regular o establecer la representación de candidaturas, en general, no puede ser suplida invocando dicho precepto”, aseveró el árbitro de la democracia.

El Consejo General conside-

ra que la presencia de personas ajenas a los trabajos de cómputo llevados a cabo en los Consejos Distritales del INE, y permitir que las candidaturas cuenten con una representación podría implicar un riesgo operativo, que afecte el proceso de cómputo, sin perder de vista que de manera simultánea se están llevando a cabo los cómputos del resto de los cargos en el marco del PEEPJF 2024-2025, en el que se encuentran las vacantes de Juzgados de Distrito.

El Consejo General considera que la presencia de personas ajenas a los trabajos de cómputo llevados a cabo en los Consejos Distritales del INE, y permitir que las candidaturas cuenten con una representación podría implicar un riesgo operativo, que afecte el proceso de cómputo, sin perder de vista que de manera simultánea se están llevando a cabo los cómputos del resto de los cargos en el marco del PEEPJF 2024-2025, en el que se encuentran las vacantes

de Juzgados de Distrito.

Para reforzar sus argumentos, el INE agregó que es claro que la Sala Superior del TEPJF consideró que los procesos electorales para la elección del Poder Judicial son distintos y debe diferenciarse respecto a las reglas no previstas para los procesos electorales para la elección de los cargos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, “por lo tanto, debe tenerse en cuenta que en el actual PEEPJF 2024-2025, los lineamientos definidos para el desarrollo de cómputos no previeron 0la po-

Aspirantes solicitaron un recuento de votos y que se les otorgue el acceso para presenciar dicho acto con el objetivo de verificar que se hayan computado de manera correcta

sibilidad de que las candidaturas para el Poder Judicial, en cualquiera de sus diversos cargos, contara con algún tipo de participación durante su desarrollo”.



Asumirán juzgadores electos en septiembre

F. DAMIÁN Y J. LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Ministros, magistrados y jueces electos rendirán protesta en sesión especial del Senado el próximo 1 de septiembre.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, precisó que el primer turno corresponderá a los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia, después a los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y el resto de juzgadores en distintos bloques hasta desahogar la totalidad del proceso.

En total, 881 integrantes del Poder Judicial de la Federación fueron electos por voto popular el pasado 1 de junio y deberán rendir protesta para ocupar sus respectivos cargos el 1 de septiembre.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña reveló que el tema de la protesta de ministros, magistrados y jueces fue objeto de un análisis jurídico en el Senado de la República, pues el Congreso de la Unión abre su periodo ordinario de sesiones el 1 de septiembre por la tarde, aunque la nueva Mesa Directiva del Senado es electa previamente y puede citar a sesión por la mañana.

Terminan cómputos

A las 18:40 horas de ayer, un día antes de lo previsto, el Instituto Nacional Electoral concluyó en las 300 juntas distritales la totalidad de los cómputos de la elección judicial, con lo que ya se tienen resultados definitivos que pasarán al cómputo estatal, previo a que el Consejo General declare triunfos el 15 de junio.

Una hora después de que la secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino informara al Consejo General que solo estaban pendientes de recibir cuatro actas. ■



Así rendirán protesta el 1 de septiembre los ministros y jueces tras la elección judicial

El proceso comenzará con la toma de protesta de los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por Omar Tinoco Morales



A más de una semana de la elección judicial, el **Senado de la República prepara la sesión en la que los 881 ganadores**, entre ellos los nueve ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, se presentarán al Congreso para rendir protesta y asumir sus respectivos cargos.

El morenista **Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara de Senadores**, adelantó que el evento se llevará a cabo por la mañana en el pleno del Senado, antes del inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, pues ese mismo día arranca el periodo ordinario.

Aunque para ese día Fernández Noroña ya no será presidente de la Mesa Directiva, explicó que **el proceso comenzará con la toma de protesta de los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, seguida por los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, es decir, los cargos más altos que fueron elegidos el 1 de junio.

“Primero, la Corte; luego **Tribunal de Disciplina**, y luego, por partes, de tal manera que se puede ir desahogando. Será una sesión especial, por la mañana del primero de septiembre, muy probablemente”, afirmó Fernández Noroña.

[Así rendirán protesta el 1 de septiembre los ministros y jueces tras la elección judicial - Infobae](#)



Finaliza INE cómputo para jueces de distrito

El Consejo General decide que no procede el recuento para magistrados de circuito

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

A las 7 de la noche de ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó 100 por ciento del conteo de los votos para jueces de distrito, con lo que finalizan los cómputos de los seis tipos de cargos decididos el pasado 1º de junio.

Los grupos de trabajo de los 300 consejos distritales contabilizaron los votos para más de mil 550 candidatos a juzgados de distrito del país, por lo que fue una tarea compleja, en la que hubo una participación ciudadana de 12.9 por ciento, así como un promedio de entre 14 y 18 por ciento de votos nulos.

A la una de la tarde el cómputo mostraba un avance de 99.91 por ciento, que subió lentamente, pues a las 16 horas marcó 99.95 y tres horas después (7 de la noche), se completó el conteo de las 83 mil 974 casillas.

El plazo que había estimado el INE para finalizar todos los cómputos fue el 10 de junio, de modo que cumplió en tiempo y forma este conteo de los seis tipos de boletas, con algunos retrasos en los casos de la elección para ministros, magistrados del Tri-

bunal de Disciplina y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con este 100 por ciento de los cómputos de los candidatos para los juzgados de distrito suman seis los tipos de elección en las que el INE ha llegado a completado los conteos, a fin de tener listas las constancias de mayoría antes del 15 de junio, fecha que estableció para declarar la validez del proceso electoral judicial.

Ayer, el Consejo General del instituto también acordó por unanimidad que el recuento de votos para magistraturas de circuito no puede efectuarse, ya que en la normativa aprobada para esta elección "no existe disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos".

Durante la sesión virtual, los consejeros indicaron que las peticiones de cuatro candidatos a magistrados de circuito en Morelos no procedían. La normativa tampoco permite que las candidaturas del actual proceso cuenten con representación ante los consejos distritales ni ante los grupos de trabajo que llevaron a cabo el escrutinio y cómputo, "por lo que no es posible atender lo solicitado".



Concluyen cómputos de la elección judicial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Después de ocho días, ayer a las 18:50 horas el INE concluyó el conteo distrital de la elección del Poder Judicial.

La declaración de validez será hasta el próximo domingo.

El organismo tendrá cuatro días más para concluir la revisión de los requisitos de elegibilidad de los 881 ganadores, así como que no caigan en los supuestos del artículo 38 constitucional.

Además, detectará aquellos casos en los que deba aplicarse la regla de paridad.

Las actas de las 300 Juntas Distritales se enviarán a

las Juntas Locales para que el jueves realicen el cómputo por circunscripción de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y el sábado, en oficinas centrales, se oficialicen las sumas nacionales de todos los cargos.

“Concluidos los cómputos de entidad federativa, el mismo 12 de junio, en los Consejos Locales ubicados en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca, ciudades que fungen como cabecera de cada una de las cinco circuns-



cripciones plurinominales, se llevará a cabo el cómputo de la votación obtenida para magistradas y magistrados de las Salas Regionales del TEPJF”, indicó el INE.

La participación más alta fue para los ministros de la Suprema Corte de Justicia, en la que sufragaron 12 millones 965 mil 574, de una Lista Nominal de 99 millones 594 mil 10 ciudadanos, es decir, 13.01 por ciento.

Para dicha elección, los ciudadanos tenían que votar por nueve cargos; sin embargo, 22 por ciento de electores decidió anular su voto, se equivocó al momento de sufragar u optó por no votar por

las nueve opciones, dejando recuadros en blanco.

Así, 12 millones 604 anularon su voto, 14 mil 54 dejarán vacíos recuadros y 90 millones 30 mil sí eligieron a uno de los nueve aspirantes a la Suprema Corte.

Para ese tipo de elección se informa que 162 paquetes llegaron sin los sufragios.

En la votación para los otros cinco cargos --Tribunal de Disciplina Judicial, Sala Superior, Salas Regionales, Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito-- se registró una participación de 12.8 por ciento.



Pide recuento; se lo niegan

ERIKA HERNÁNDEZ

Xitlali Gómez Terán ganó a su contrincante José Roberto Rojas Robles por 19 votos la magistratura federal en materia civil en Morelos, por lo que éste pidió un recuento de votos al INE.

El organismo lo rechazó, pues la legislación no contempla dicho supuesto.

“(Pido) se acuerde y ordene el recuento total de votos en la totalidad de las casillas del referido distrito, en atención a la estrecha diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y el suscrito, la cual es igual o menor al 0.0032%,

y considerando la imposibilidad de acreditar dicha diferencia por falta de representación en casillas y actas de escrutinio y cómputo”, indicó el candidato.

En esa entidad sólo estaba en juego una magistratura en materia civil, por lo que compitieron un hombre y una mujer.

Gómez Terán, ex consejera electoral en esa entidad, obtuvo 32 mil 491 sufragios, contra 32 mil 472 de Rojas Robles.

“De la normativa federal aplicable, no existe disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos”, determinó el Consejo General.



INE CONCLUYE CÓMPUTO

Contabilizan en 9 días 387 millones de votos

LA ELECCIÓN DE MINISTROS TUVO 69.5% de sufragios válidos; el consejero Uuc-kib Espadas dijo que cualquier candidato afectado por acordeones puede impugnar

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Alrededor de las 18:40 horas de ayer lunes, las juntas distritales concluyeron el total de los cómputos de las elecciones de ministraturas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (116 millones 690 mil 139 votos), magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (64 millones 702 mil 300 votos), magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral (25 millones 851 mil 200 votos), magistraturas de salas regionales del Tribunal Electoral (38 millones 700 mil 732 votos), magistraturas de circuito (36 millones 884 mil 402 votos) y personas juzgadoras de distrito (104 millones 981 mil 279 votos).

En total, el personal del Servicio Profesional Electoral, junto con personal eventual y capacitadores electorales, contaron 387 millones 810 mil 52 votos en nueve días.

Con esto, el INE concluye la etapa de cómputos distritales con anticipación a la fecha límite del 10 de junio que se había propuesto para concluir.

La elección de personas juzgadoras presentó 69.5% de votos válidos, 14.6% de votos nulos y 15.8% de recuadros en blanco.

Cómo lo dijo **Excélsior**, habrá jueces electos con menos de 20 mil votos. El consejero del INE Uuc-kib Espadas explicó que cualquier candidato o candidata que "se sienta afectado" por la concordancia de resultados entre los "acordeones" y los resultados electorales, puede impugnar.

"El INE, ante las impugnaciones, está obligado a instruir, a reunir la información correspondiente y turnarla al tribunal".

Recordó que el instituto no sanciona por sí mismo, sino que es el Tribunal Electoral quien tiene que tomar ese tipo de determinaciones.

"Esto es un proceso de, si

la memoria no me falla, de 48 horas, pero no me crean. Y bueno, después el tribunal dispone las pesquisas que haya que hacer y el procedimiento a seguir", comentó.

Agregó que el próximo 12 de junio se hará el cómputo estatal y por circunscripción para que luego, el Consejo General determine la elegibilidad de las candidaturas y asigne ganadores con criterios de género.

NIEGAN RECUEENTOS

En sesión de Consejo General se contestó a cuatro candidatas que "de la normativa aplicable no existe disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos, ni tampoco que las candidaturas del actual proceso electoral del Poder Judicial de la Federación cuenten con representación ante los Consejos Distritales, ni ante los grupos de trabajo que se encuentran llevando a cabo las labores de escrutinio".

Lo anterior luego que aspirantes solicitaron el recuento de votos con la

20 MIL

votos serán suficientes para que algunos jueces puedan ejercer su cargo, de acuerdo con el cómputo del INE.

116 MILLONES

de votos hubo para la elección de ministros de la Suprema Corte, la más concurrida el pasado domingo 1 de junio.

presencia de representantes, sobre todo para verificar voto nulo y recuadros en blanco.



El INE, ante las impugnaciones, está obligado a instruir, a reunir la información correspondiente y turnarla al Tribunal Electoral."

UUC-KIB ESPADAS
CONSEJERO ELECTORAL



Se prevé que hoy, martes 10 de junio, se concluya formalmente la etapa de conteo de sufragios a nivel federal. FORO DE

GIBERTO MARQUEZ

cargos del PJF, cuenten con representación ante los Consejos Distritales, ni ante los grupos de trabajo que se encuentran llevando a cabo las labores de escrutinio y cómputo, por lo que no es posible atender lo solicitado.

No obstante, reconoció que la etapa de cómputos son revisables a través de las reglas dispuestas por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y, en caso de que el Tribunal Electoral lo determine, actuará de conformidad.-

Rechazan conteo de votos para magistrados



Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) anunció su rechazo a tres nuevas solicitudes de recuento de votos de elecciones de magistraturas del Poder Judicial de

la Federación (PJF).

Al dar respuesta a la petición de los candidatos Noel Betanzos Torres, José Roberto Rojas Robles y Salvador Romero Espinosa, el INE insistió que la reforma judicial no estipuló disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos.

Ni tampoco que las candidaturas del actual Proceso Electoral Extraordinario para diversos

Concluyen cómputos

Por otra parte el INE concluyó, una semana después, con el cómputo de las actas de la primera elección judicial federal.

Se dio por concluido el conteo total de los votos de la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte; de magistraturas del Tribunal de Disciplina; magistraturas del Tribunal Electoral, de Circuito y de jueces de distrito.

Se dio a conocer que a partir del 12 de junio, el INE y los 32 institutos electorales de los estados realizarán los cómputos finales de toda la elección, para que el próximo 15 de junio puedan realizar la entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras.



#IECM

CONCLUYE CONTEO

*Destinaron seis días en etapa
de escrutinio y cómputo*

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que concluyó con el conteo de los cómputos distritales de la elección del Poder Judicial de la Federación.

Los ciudadanos votaron por cinco integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, 34 magistraturas y 98 juzgados.

1

En conteo participaron más de dos mil personas.

“A las 16:20 horas del domingo 8 de junio, se registró el 100% del cómputo de votos, de acuerdo con el informe de conclusión de los cómputos distritales, presentado por la Secretaría Ejecutiva en la Sesión Permanente del Consejo General del IECM”, detalló.

Sobre el tiempo de conteo de las actas, el IECM enfatizó que para la etapa de escrutinio y cómputo tuvo una duración aproximada de 6 días y 22 horas.



• **LABOR.** El IECM dio un balance del conteo de votos.



MAGISTRADOS GANAN
CARGO CON MENOS
DE 30 MIL VOTOS

SUS RESOLUCIONES tendrán efecto para todo el país; logran mínimo apoyo especializado en telecom, extinción... **pág. 11**

Su jurisdicción será nacional

Con menos de 30 mil votos ganan lugar en Poder Judicial

► **MAGISTRADOS** en competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión fueron votados en la CDMX; también hay casos en materia penal, de extinción, administrativa...

ELECCIÓN JUDICIAL - A PRUEBA -

► Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

Candidatos a magistrados especializados, cuya jurisdicción abarca todo el territorio nacional, es decir, que tomarán decisiones que repercutirán sobre los 129 millones de mexicanos, ganaron en la elección judicial con menos de 30 mil votos.

Debido a la geografía electoral establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE), fueron asignados a un distrito en la CDMX por lo que sólo fueron votados en algunas alcaldías de la capital.

Los tribunales colegiados especializados en competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión son órganos jurisdiccionales que tienen competencia en todo el país, a pesar de que tienen su sede en la CDMX.

María Valdés Leal, quien obtuvo el único asiento en juego para la magistratura de circuito especializado en las citadas materias, ganó con 18 mil 798 votos, es decir, dos por ciento de los registrados en el distrito 1 en Iztapalapa, que tuvo una lista nominal de 713 mil 104 electores, de los que sólo votaron 102 mil 467.

La cifra que obtuvo de votos representa el 0.01 por ciento de apoyos de las 99 millones 793 mil personas que conforman la lista nominal de electores.

el dato

EL DOMINGO pasado, el INE informó que concluyó el cómputo del 100 por ciento de las 83 mil 974 actas de la elección de magistrados y magistrados de Circuito.

Josué Moctezuma Valdez, candidato a la magistratura de circuito especializado de apelación en las citadas materias, compitió por el distrito 7 en la CDMX (alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras), y obtuvo 14 mil 922 votos (1.7 por ciento).

Sergio Danilo Pancardo Cobos, quien contendió por el mismo cargo, pero por el distrito 6, correspondiente a Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, obtuvo 2 mil 322 votos, el 2.8 por ciento.

La competencia económica busca que las empresas compitan en condiciones justas, con el fin de que el consumidor obtenga los mejores productos y el menor precio.

En cuanto a jueces federales mercantiles especializados en extinción de dominio, fundamentales en materia de combate al crimen organizado y cuya función principal es decidir sobre la pérdida de propiedades adquiridas de forma ilícita o que fueron empleadas para actividades delictivas, también se votó por ellos sólo en algunas alcaldías de la CDMX.

En el caso de Alejandro del Río Prieto, aspirante a juez en el distrito 7, quien ganó con 23 mil 963 votos, 2.8 por ciento del total.

Otros es José Sebastián Gómez Sámano, aspirante con especialidad administrativa, quien logró 19 mil 563 sufragios, el 2.1 por ciento. Martha Fabiola King Tamayo, logró 14 mil 020 votos, 1.5 por ciento.

Salvador Rojas Belmont, quien será juez de distrito en materia laboral del distrito 1, con 27 mil 308 votos, obtuvo el 3.3 por ciento. En materia penal, José Antonio Ramírez Alvarado ocupará un asiento como juez federal con 21 mil 187 votos, el 2.5 por ciento.

Asimismo, Heracleo Escobar Bernal, con 26 mil 382 votos, el 2.7 por ciento.

Por el distrito 8, Giovanna Umelia Garrido Márquez, quien tuvo 25 mil 541 apoyos, correspondientes al 2.7 por ciento.

Y por el distrito 2, Viridiana Berenice Quiroz Ángel logró 22 mil 620 votos, 3.2 por ciento.

El fenómeno también se vio en otros estados, como en Sonora, donde Julio César Echeverría Morales, candidato a magistrado de circuito en materia penal administrativa, obtuvo sólo 16 mil 844 votos, el 3.4 por ciento.

En Morelos, Emiliano Palacios Ramírez candidato a magistrado de circuito mixto, obtuvo 24 mil votos, el 4 por ciento, y Noel Betanzos Torres, aspirante a magistrado de circuito laboral, 21 mil 985 votos, 3.7 por ciento.


EN LA POLÉMICA

**ELUZAI
RAFAEL
AGUILAR**
ES: candidata a jueza penal del distrito judicial 4 en Jalisco

VOTOS: 62,671 (5.9%)

**MADIÁN
MENCHACA
SIERRA**
ES: candidata a jueza administrativa en Jalisco

VOTOS: 43,493 (3.5%)

Logran un cargo 2 ligadas a iglesia La Luz del Mundo

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

DOS ASPIRANTES a juezas vinculadas con la iglesia La Luz del Mundo resultaron ganadoras en la elección judicial del pasado 1 de junio en Jalisco. Se trata de Eluzai Rafael Aguilar y Madián Sinaí Menchaca Sierra.

Eluzai Rafael contendió en la especialidad penal del distrito judicial 4 de Jalisco, y logró 62 mil 671 votos (5.9 por ciento del total). Según la organización Defensorxs, es una de las lideresas de la iglesia cuyo líder, Naasón Joaquín García, se encuentra sentenciado a 16 años y ocho meses de prisión en Estados Unidos por abuso sexual de menores.

Asimismo, es hija de Samuel Rafael Quintana, obispo de la Luz del Mundo, quien dirigió eventos religiosos donde alabó a Naasón Joaquín, a pesar de que ya se encontraba detenido en EU por 19 cargos, incluyendo tráfico sexual y pornografía infantil.

También es maestra en Instituciones Educativas Hermosa Provincia, en Guadalajara, una escuela que señala en su página de internet que su gobierno institucional está conformado por Naasón Joaquín García.

Madián Sinaí Menchaca Sierra contendió para jueza administrativa por el distrito 1 de Jalisco, y obtuvo 43 mil 493 votos (3.5 por ciento). Ella es hija de Abner Nicolás Menchaca Tristán, pastor evangelista y uno de los ministros de culto más poderosos dentro de La Luz del Mundo.

Fue detenida en Tlaquepaque Jalisco en mayo del 2024, por el delito de lesiones, tras haber chocado con su automóvil, presuntamente en estado de ebriedad, a una motocicleta con dos tripulantes.

También fue asesora parlamentaria del Congreso de Jalisco para la bancada de Morena durante la LXIII legislatura.

Entre los requisitos de elegibilidad para ocupar un cargo en el Poder Judicial destaca gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de la libertad. Ambas candidaturas han sido señaladas por presuntamente estar ligadas a hechos delictivos.

Además, el artículo 130 constitucional prohíbe a ministros de culto ser votados y desempeñar cargos públicos.

Será el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el que revise la idoneidad de cada uno de los ganadores en la elección judicial, previo a que realice la entrega de constancias de mayoría, el próximo 15 de junio.

106

Mil 164 votos obtuvieron las aspirantes en conjunto



#CONSEJOGENERAL

RECHAZAN RECUENTO DE LOS VOTOS

*Explica que por ser una
elección extraordinaria, no
es posible esta acción*

MISAEAL ZAVALA Y
FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

EN LOS
HECHOS

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó la realización de cualquier recuento de votos de la elección judicial.

En sesión virtual, los consejeros electorales analizaron las peticiones de los candidatos a jueces Noel Betanzos Torres, José Roberto Rojas y Salvador Romero Espinosa, relacionadas con la solicitud de recuento de votos. Los candidatos también pedían que se dé acceso a sus representantes para presenciar dicho recuento, con el objetivo de verificar que se hayan computado de manera correcta los votos nulos y los válidos.

El Consejo General respondió que "no existe disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos, ni tampoco que las candidaturas del actual proceso electoral judicial cuenten con representación ante los Consejos Distritales, ni ante los grupos de trabajo que se encuentran llevando a cabo las labores de escrutinio y cómputo, por lo que no es posible atender lo solicitado".

El Consejo General argumentó que por tratarse de una elección extraordinaria con su propia normativa específica, no es posible el recuento. 🗳️

1

• EL INE dijo que la normativa no permite el recuento.

2

• Tampoco que haya representantes en el recuento.

3

• Pues detalló que esto implica un riesgo operativo.



FOTO: CLARTOSCURO

• **PROCESO.** El INE comenzó con el cómputo de los votos desde la noche del 1 de junio.


**HUGO AGUILAR EN LA CORTE
REFUERZA LA REFORMA PARA
CREAR NACIONES INDÍGENAS**

▶ 16

Hugo Aguilar en la SCJN refuerza la Reforma de AMLO para crear 'Naciones Indígenas'

Por Luis Carlos Silva

México se está desvertebrado a una confederación de estados criollos y naciones indígenas, pasando además de ser una República y estado laico, a una nación donde se permitirá que las etnias del país encabezen la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), alertaron catedráticos, politólogos y analistas.

Advirtieron que la designación inducida por acordeones electorales de un indígena mixteco, -Hugo Aguilar Ortiz-, como próximo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por los próximos dos años podría estar cerrando el candado para desconfigurar el modelo mexicano (artículo 40 constitucional) de "República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos.

Para el doctor en derecho José Manuel Romero Ruiz, la reciente elección amañada de Morena del pasado 1° de junio, solo sirvió como un referente de lo que un gobierno populista y "malintencionado" puede hacer para perpetuarse en el poder por décadas.

"Estamos frente a una modificación perversa de la izquierda trepadora de Morena y sus aliados el PT y el PVEM que no han sabido llevar a buen puerto los cambios en el régimen gubernamental en pleno siglo XXI", estableció el destacado abogado.

Por su parte, el politólogo Sebastián González Rivera advirtió que en los últimos años México pasó de ser una República democrática con un enraizado modelo presidencialista y estado laico, a una nación donde se abre la puerta a la llegada de un abogado mixteco, de bajo perfil que llega para presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Es un disfraz pues el habló de quitarse la toga y trabajar desde el Máximo Tribunal del país colocando a los pueblos originarios en el nivel más alto del Poder Judicial, pero sin contar con los conocimientos en derecho que requiere un cargo de este nivel", apuntó.

Vamos a tener un presidente de la Corte, sin una carrera judicial, una experiencia

comprobada en el Derecho Mexicano, pues su trabajo ha sido muy modesto pero impulsado por ser afín a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum.

También se advirtió que en México la reciente votación por un ministro presidente indígena reforzó la Reforma Constitucional del ex presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador que en 2024 se inclinó por la libre determinación de los pueblos indígenas en México.

Para el sociólogo Julio Espinoza, México actualmente está a un paso de ser una República democrática, laica y federal para convertirse en una confederación de estados originarios donde se plantean escenarios cada vez más diversos y pluriculturales tras la llegada del primer abogado mixteco para presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Morena ha modificado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que por primera vez se asuma a la Corte a un presidente indigenista tal y como ocurrió en el siglo XIX con el benemérito de las Américas Benito Juárez García", señaló el especialista.

Lo que señala el artículo 40° de la Constitución Mexicana.

El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que México es una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según la ley fundamental.

En otras palabras, define la forma de gobierno de México. El artículo 40 en detalle:

República representativa: El gobierno se basa en la voluntad del pueblo, quien elige a sus representantes para que los gobiernen.

Democrática: Se utilizan los medios democráticos, como el voto, para tomar decisiones políticas.

Laica: El Estado no tiene religión oficial y se mantiene neutral en asuntos religiosos.

Federal: El país está dividido en Estados que tienen autonomía en sus asuntos internos, pero unidos en una federación.

Significado y relevancia del artículo 40:

Base de la organización política: El artículo 40 establece la estructura política fundamental de México, garantizando la participación ciudadana en las decisiones políticas y la autonomía de los Estados.

PORCENTAJE EN MÉXICO QUE UN CREDO RELIGIOSO

Según estudios y análisis de la UNAM en México alrededor de 2.6 millones de personas tienen un solo credo religioso y poco más de 3.6 millones tiene un solo idioma por lo que son más proclives a ser inducidos a una organización política, como por años lo ha hecho Morena en más de 360 comunidades indígenas del país.

En México, actualmente se reconocen 68 pueblos indígenas, cada uno con una lengua materna propia, que suman 364 variantes.

Más detalles:

- **Diversidad lingüística:** México posee una gran riqueza lingüística, con 11 familias lingüísticas indígenas.
- **Variantes dialectales:** Las lenguas indígenas se subdividen en 364 variantes dialectales.
- **Pueblos indígenas:** Los pueblos indígenas habitan en diferentes regiones del país y conservan sus propias culturas, tradiciones y sistemas sociales.

LÓPEZ OBRADOR DEJA SU LEGADO A SHEINBAUM

La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo ha heredado de su antecesor Andrés Manuel López Obrador, cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Poder Judicial Federal (PJF), sufra una profunda transformación dejando la presidencia del tercer poder, no un jurista, un experto en derecho o un prominente abogado o abogada, sino a un representante de los pueblos indígenas.

Para el abogado penalista Antonio Ortega Martínez, México es una nación que no se ha modernizado, porque la Cuatro T, ha pasado de ser una nación con un poder

presidencial, impuesto por un partido político que es producto de la fusión del PRD con los viejos priistas que ahora regresaron para pintarse de "morenistas".

LEJOS DE SER COMO BOLIVIA

Analistas y especialistas consultados por separado adelantaron que, en la actualidad, México está a muchos años luz de parecerse a países latinoamericanos como Bolivia que ha centralizado su gobierno en las comunidades indígenas, como ha sido el caso de Evo Morales, el primer presidente emanado de los pueblos originarios de Bolivia.

Para el jurista Javier Merino, la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum ahora debe estar al cuidado de la llegada del primer abogado originario de los pueblos de Oaxaca, para presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y modificar la forma de hacer justicia en el país.

Fuente: Catedráticos, politólogos y analistas.



Foto: EFE



AQUÍ VAN UNAS RECOMEDACIONES PARA VOTAR POR HUGO AGUILAR ORTIZ





SUGIERE CAMBIAR EL FORMATO DE LAS BOLETAS

Hay que facilitar el voto en la próxima elección judicial: Sheinbaum

El proceso se puede perfeccionar, indica la mandataria

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA**

Tras los comicios en los que se eligió a integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF), la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que “toda elección es perfectible” y en la del Poder Judicial “hay que revisar qué se puede perfeccionar para facilitar el voto de las mexicanas y mexicanos”.

Al ser consultada durante su conferencia de prensa de ayer sobre el nivel de sufragios nulos en el proceso del pasado 1º de junio,

la mandataria destacó que cerca de 13 millones de personas participaron en un proceso del que se dijo “convencida de que va a sanear el Poder Judicial”.

Sostuvo que, pese a que “algunos no quisieron emitir su voto, decidieron participar. Y en el proceso democrático, en el marco de la Constitución, establece que aquellos que hayan tenido el mayor número de votos son los que van a ocupar los distintos puestos de elección popular, ahora, del Poder Judicial”.

Acotó que la elección no se puede comparar con una por la Presidencia, sino con procesos como la con-

sulta para enjuiciar a ex presidentes o la revocación de mandato.

Rumbo a la siguiente elección de integrantes del PJF en 2027, consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá reflexionar sobre el formato de la boleta, y “tiene que hacer una revisión, y también todos, de qué aprendimos de este ejercicio y cómo perfeccionar el proceso de votación”.

Afirmó que las encuestas no muestran que un gran sector de la población esté decepcionado por la contienda, y al recordar la polémica que generó que muchos de los ciudadanos llevaran “apuntes”, mostró una estadística con la diferencia entre el primero y segundo lugar en el caso de la elección de ministros, con lo que, recalcó, hubo diversidad en la votación.

En tanto, ante las quejas expresadas por aspirantes y partidos políticos, recordó que corresponde al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación analizar los recursos que se presenten. “Se hizo una elección, votó la gente, y si hay una cuestión, hay los canales para poder atender las quejas ante el INE y el Tribunal Electoral”.



◀ La presidenta Claudia Sheinbaum durante la conferencia de ayer en Palacio Nacional. Foto La Jornada



FOTO: AZUL OUVERA

● **SITUACIÓN.** En las pasadas elecciones del Poder Judicial los ciudadanos tuvieron que elegir una amplia lista de candidatos.

#CLAUDIASHEINBAUM

SOLICITA A INE PERFECCIONAR BOLETA ELECTORAL

La Presidenta argumenta que los cambios servirán para facilitar las elecciones judiciales a realizarse en 2027

POR FERNANDA GARCÍA
Y CARLOS NAVARRO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Perfeccionar las boletas electorales del Poder Judicial de la Federación, fue lo que pidió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Instituto Nacional Electoral (INE), luego

15

DE JUNIO
DECLARAN
VALIDEZ
DE ELECCIONES.

de ser cuestionadas sobre el número de votos anulados de la elección del 1 de junio.

En la conferencia *mañanera*, la jefa del Ejecutivo sostuvo que dicha modificación serviría para facilitar la forma en la que la ciudadanía ejercerá el voto en las segundas elecciones judiciales, que se llevarán a cabo en el año 2027.

13

MILLONES
DE PERSONAS
VOTARON EL 1
DE JUNIO.

“Toda elección es perfecta. Y sobre esta elección del Poder Judicial, hay que revisar qué se puede perfeccionar para facilitar el voto de las mexicanas y mexicanos al Poder Judicial”, expuso.

En ese sentido, la presidenta Sheinbaum Pardo resaltó que la elección del Poder Judicial no se puede comparar con las elecciones presidenciales.

Sin embargo, volvió a reconocer la participación de los 13 millones de mexicanas y mexicanos que fueron a las urnas el pasado 1 de junio para elegir a magistrados, ministros y jueces.

Aunado a ello, la mandataria comparó los comicios judiciales con el juicio a expresidentes, donde hubo registro de seis millones de votos, y con la referente a la revocación de mandato, que alcanzó una participación de 16 millones de personas.

“No se puede comparar con una elección presidencial, pero sí comparémosla con dos ejercicios que ha habido: una, el ejercicio del juicio a expresidentes, que fueron poco más de seis millones de votos, menos de siete. Y la revocación de mandato, que fueron cerca de 16



CLAUDIA
SHEINBAUM
PRESIDENTE

Toda elección es perfecta. Y sobre esta elección del Poder Judicial, hay que revisar qué se puede perfeccionar para facilitar el voto’.

millones. “Entonces, 13 millones de personas participaron (en las pasadas elecciones del Poder Judicial); algunas no quisieron emitir su voto, pero decidieron participar”, agregó la mandataria.

Para responder a los comentarios de la oposición, quienes afirman que la elección del Poder Judicial de la Federación es autoritaria, Sheinbaum Pardo comentó que este tipo de ejercicios son democráticos y agregó que estos deben mantenerse.

Incluso, negó que todos los ciudadanos que salieron a participar hayan votado por los mismos candidatos.

“Si hubiera sido exactamente la misma votación, pues no hubiera habido diferencia entre el primero y el segundo lugar, es prácticamente el doble. Entonces, si todos hubieran votado igual, no hubiera habido esta diferencia entre el primero y el segundo lugar, hubiera sido exactamente la misma votación en todos los casos”, recalzó la jefa del Ejecutivo.

Por ello, defendió a quienes asistieron con los apuntes de los nombres de las personas que iban a marcar en las boletas, pues en esta elección, justificó la Presidenta, se tenían que elegir a más de 30 candidatos.

“Miren, vean la diferencia entre el primero y segundo lugar, por este tema de que las personas llevaban apuntes para poder votar. Es decir, era un ejercicio que requería de sus apuntes, porque difícilmente tenías de memoria todas las personas con las que ibas a votar. Y mucha gente, hicimos nuestro ejercicio previo a llegar a la votación”, concluyó Claudia Sheinbaum Pardo. ●


AVANZAN BUSCADORES Y SEGOB

Reforma sobre desaparecidos

RAFAEL RAMÍREZ

El proyecto sobre desaparecidos tiene como ejes la búsqueda e identificación forense

El Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México y autoridades del gobierno federal sostendrán reuniones clave para afinar el contenido final de la reforma legal en materia de desapariciones. Las mesas, programadas para este hoy y miércoles 12 de junio, buscarán consolidar tanto el diseño de política pública como la propuesta legislativa que será presentada en el Congreso.

Integrantes de este movimiento señalaron que el proceso avanza en torno a cinco ejes: búsqueda, identificación forense, acceso a la justicia, seguridad para las buscadoras y fortalecimiento

institucional. Las propuestas, dijeron, surgen de más de 150 reuniones con colectivos en todo el país y se han traducido en cerca de 570 planteamientos recopilados por las autoridades.

Personas involucradas en las negociaciones aclararon que, aunque no existe un acuerdo definitivo, el proceso se encuentra en su fase final. Afirmaron que existe una disposición clara de diálogo por parte del equipo de la Secretaría de Gobernación, encabezado por el subsecretario Arturo Medina, a quien reconocieron por coordinar un esfuerzo técnico y político "de gran complejidad y sensibilidad".

"Es una situación inédita. Hemos participado en diversos procesos legislativos durante más de 20 años, pero pocas veces hemos visto este nivel de apertura y sistematicidad en el diálogo institucional", señalaron fuentes del movimiento.

Aun así, reconocieron que subsisten tensiones y exigencias dentro del propio



El Movimiento por Nuestros Desaparecidos ha sostenido diversas reuniones con el gobierno federal

Buscadoras esperan tener una ley antes de que termine junio

colectivo, particularmente por la ausencia de interlocución directa con la presidenta Claudia Sheinbaum. De acuerdo con las personas consultadas, los trabajos para el documento final está dividido en dos partes: una sobre política pública y otra en torno a la logística

de operación.

El proceso ha incluido la participación de cuatro plataformas principales: el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, la Red de Enlaces Nacional, la Unión de Vidas de Búsqueda y colectivos de familias LGBTQ+.



JUFED amenaza con acudir a instancias internacionales por reforma judicial

APRO.- La asociación de jueces y magistrados (JUFED) amenazó con acudir a instancias internacionales por reforma judicial e invitó a la sociedad civil a ayudar para recopilar pruebas de las irregularidades de la jornada electoral para presentarlas en un litigio internacional.

El pronunciamiento de la JUFED ocurrió después de la publicación del Informe preliminar de la elección judicial, elaborado por la Organización de Estados Americanos (OEA), en que este organismo pidió a otros países no replicar este modelo.

“La Misión observó que este proceso se llevó a cabo en un plazo muy breve y en un contexto político complejo, caracterizado por una fuerte polarización y un alto nivel de litigiosidad”, señaló la OEA en los resultados publicados.

Ante esto, los jueces y magistrados publicaron un comunicado informando de su iniciativa para presentar un litigio internacional en favor de la autonomía judicial.

“Hoy informamos que JUFED ha iniciado el acopio sistemático de documentación y evidencia de las irregularidades que nos han hecho llegar distintas organizaciones de la sociedad civil, observadores nacionales y actores institucionales.

Todo este material será presentado en el litigio internacional que nuestra organi-

zación mantiene ante instancias internacionales en defensa del Estado de Derecho y la autonomía judicial”, expresó la asociación a través de un comunicado.

Además, los jueces y magistrados de JUFED señalaron que las elecciones del pasado 1 de junio no cumplieron con los estándares rigurosos de cualquier proceso legal y que la independencia del poder judicial es innegociable.

Con las pasadas elecciones, México se convirtió en el segundo país con jueces elegidos por votación popular, después de Bolivia, quien implementó este modelo desde su Constitución del año 2009.



Foto: Cuartoscuro



Acusan que compitieron contra estructura de Morena

Reclaman candidatos injerencia en comicios

Prevén impugnar para que Tribunal imponga sanciones por intromisión

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Una vez que se confirmó que los resultados no les favorecieron, algunos candidatos al Poder Judicial reclamaron que no fue una contienda limpia, pues compitieron con las estructuras de Morena y el dedazo.

Algunos advirtieron que recurrirán al Tribunal Electoral federal, no para revertir triunfos, sino para castigar la intromisión ilegal, y otros aseguraron que vigilarán la actuación de los ganadores.

“Tuvimos una elección de estructuras, de acordeones, de inducción al voto y de acarreo. Todo ello muy vergonzoso. Indebidamente y violando la ley, se involucraron estructuras y organizaciones para movilizar e inducir el voto”, dijo Ricardo Sodi, candidato a ministro.

Sodi insistió en que no se deben minimizar los millones de acordeones distribuidos en todo el país.

“Se impuso una selección de favorecidos previamente anunciada. Lo que dista mucho de ser democrático”.

En redes sociales, los candidatos afirmaron que participaron en la elección confiando en que fuera un proceso democrático.

Sin embargo, aseguran, la estructura partidista fue “voraz”, además de que el INE no asumió una postura contundente.

Leopoldo González Núñez, candidato a magistrado en materia civil federal por el Estado de México, afirmó que ganaron aspirantes “espurios”, por lo que exigió a las autoridades y partidos que defienden los triunfos, cómo explicar que ganaron quienes no hicieron campaña.

“Al paso de los días nos hemos encontrado con muchos elementos que nos impone la obligación de pedir explicaciones al INE: cómo ganaron ‘espurios’ sin hacer campaña y con cantidades atípicas de votos”, indicó.



Incluso, hizo un llamado a otros candidatos que han detectado anomalías para recurrir juntos ante las instancias jurisdiccionales.

Daniel Ochoa, aspirante a juzgado mixto por el Estado de México, afirmó que compitió con dignidad e hizo todo de manera correcta, por lo que no da crédito que quien hará cumplir la ley, llegó ahí sin respetarla.

El candidato a ministro Carlos Odriozola también defendió su campaña, la cual, destacó, fue sin partidos, sin estructuras, sin dinero, sin padrinos.

“No traíamos maquinaria electoral, traíamos convicción; no compramos votos, ganamos respeto, y eso, aunque no se mide en votos, pesa más. Sí, ganaron los que tuvieron estructura, recursos y respaldo político, pero nosotros demostramos que sí hay otra forma de hacer las cosas, sin simulaciones”, reclamó.

Otros candidatos que estuvieron en los primeros lugares aseguraron que se demostró que si no hubiera habido estructuras oficiales o acordeones de por medio, hubieran alcanzado su objetivo, pues los votos que obtuvieron son “reales”.

“Decían que era imposible que una persona lograra algo sin el apoyo de partidos políticos o estructura, yo lo hice y fue gracias a ti, 65 mil 176 votos, votos auténticos, sin deber favores políticos y sin estar en el acordeón oficial solamente con mi trabajo, trayectoria e integridad”, indicó Elizabeth Avilés, candidata a jueza por Querétaro.

En ello coincidió Arturo Amaro, aspirante a juez en la misma entidad.

“Sin grandes estructuras, apoyos políticos ni económicos de ningún tipo, miles de personas confiaron en mí”, indicó en redes.

***Ricardo Sodi, Candidato a ministro***

// Tuvimos una elección de estructuras, de acordeones, de inducción al voto y de acarreos. Todo ello muy vergonzoso”.

Leopoldo González Núñez, Candidato a magistrado

// (Tenemos) la obligación de pedir explicaciones al INE: cómo ganaron ‘espurios’ sin hacer campaña y con cantidades atípicas de votos”.



La Sala Especializada del Tribunal Electoral se muda previo a extinción

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral concluyó su mudanza a la Sala Superior, antes de que se consuma su extinción legal el próximo 1 de septiembre. Esto, luego de que la reforma judicial decretó que estas tres magistraturas serán las únicas que no podrán conservarse ni renovarse vía popular, por lo que fueron totalmente excluidas de lo que será el nuevo Poder Judicial de la Federación.

En exclusiva para MILENIO, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Soto, reveló que un centenar de personal ya se encuentra laborando en las instalaciones de la Sala Superior, con lo que se dio el primer paso administrativo para cumplir con lo estipulado en la reforma judicial que obliga a esta sala a absorber la primera instancia de los ilícitos electorales y que, sostuvo, conlleva el compromiso de que no habrá carpetazo para las investigaciones en curso.

“Al día de hoy, toda la estructura de la Sala Especializada ya se trasladó al edificio de la Sala Su-

perior, ya están integrados todas y todos los trabajadores aquí. Hay alrededor de 93 familias de trabajadoras y trabajadores y serán garantizados los derechos laborales de todas las personas porque se atraen, se suman a esta sala”.

Soto también detalló que aunque no se les dio un presupuesto específico para hacer esta transición, “por fortuna, el Tribunal Electoral tiene una estructura de edificios y tenemos la posibilidad de hacer esta transición sin que implique un gasto extraordinario o excesivo, tenemos áreas que se acondicionaron y digamos, sólo hubo algunos reacomodos de oficinas”.

CLAVES

Reforma

La reforma judicial estableció la extinción de la Sala Especializada, pero sus funciones, estructura, personal y obligaciones constitucionales se mantienen.

Superior

La Sala Superior ahora asumirá dos instancias jurisdiccionales y decidirá los ilícitos electorales tanto en primera instancia como en la última.



Propone magistrado De la Mata sufragio electrónico para los comicios de 2027

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata Pizaña aseveró que es necesario mejorar el procedimiento para 2027, que será “una señora elección”.

Al hacer una reflexión de la jornada del 1º de junio, consideró que es indispensable corregir aspectos como el uso de las tómbolas para definir a los candidatos, el diseño de las boletas, el cómputo, el sistema de distritos electorales, pero, principalmente, pensar en la conveniencia de aplicar el voto electrónico, dado el tamaño que tendrá dicho proceso.

“No hay duda de que se puede mejorar, pero lo que no se puede seguir diciendo es que se haya tra-

tado de una elección inconstitucional. Desde luego que no. Ha sido completamente constitucional”, subrayó De la Mata Pizaña.

Reconoció que la jornada electoral judicial no fue perfecta, pero tampoco es un fracaso, sino un proceso democrático que tiene que mejorar, porque es la primera vez que se hace.

De la Mata Pizaña admitió que el voto de los jueces, magistrados y ministros no elimina el riesgo de que se vuelva a generar una oligarquía judicial, pues podrían retomar viejas prácticas, como “sentir que no llegan a un cargo, sino a un trono” y nadie debería refutar sus decisiones.

Será complejo, agregó, porque desde la formación académica en el derecho pareciera que empiezan a tener un chip de que dictan la ley y cuando se invisten de un carácter

judicial, “pues se sienten en un trono y no debe ser así”.

De la Mata Pizaña reconoció que esta elección judicial, en términos de desgaste anímico, fue la más difícil que le ha tocado vivir en los 27 años que lleva en el tribunal, a raíz de las presiones que enfrentaron los magistrados, pues “la oligarquía judicial pensaba que nos iban a doblar con sentencias o con presiones para evitar que nosotros lleváramos a cabo la organización electoral de este proceso”.

Esta oligarquía, añadió, en los últimos dos años, específicamente, trató una y otra vez de utilizar las instancias judiciales para buscar intervenir en la elección presidencial; posteriormente, en el asunto de la mayoría de Morena y los partidos aliados en la Cámara de Diputados, y, finalmente, trató de afectar el proceso judicial, acusó.



CANDIDATOS JUDICIALES LIGADOS AL CRIMEN NO GANAN EN ELECCIÓN

Los registros que el Congreso de la Unión pidió cancelar a la autoridad electoral obtuvieron el menor número de votos

QUEDAN ENTRE LOS ÚLTIMOS LUGARES DE LA VOTACIÓN

Pierden candidaturas judiciales vinculadas al crimen organizado

Acusación. Entre los aspirantes que el Congreso pidió que se cancelaran se encontraban abogados defensores de líderes criminales o con investigaciones abiertas

ÁNGEL CABRERA

El Instituto Nacional Electoral (INE) culminó ayer el cómputo de jueces de distrito, donde ninguna de las candidaturas presuntamente ligadas al crimen organizado o con investigaciones abiertas obtuvieron el triunfo.

Se trata de las candidaturas que el Congreso de la Unión pidió cancelar a la autoridad electoral por tratarse de abogados que defendieron a líderes criminales, que tienen investigaciones abiertas o que emitieron resoluciones que presuntamente favorecieron a integrantes del narcotráfico.

12.9%

fue la participación ciudadana en la elección federal de jueces de distrito

A principios de mayo pasado, el Consejo General aprobó un acuerdo para revisar los requisitos de elegibilidad solo de las 881 candidaturas que obtuvieron el triunfo de ministros, magistrados o jueces, por lo que debido a que los aspirantes calificados como de alto riesgo no resultaron beneficiados con la mayoría de votos, ni siquiera habrá necesidad de ahondar en su perfil.

Entre los casos emblemáticos está Jesús Humberto Padilla, quien competía para juez penal en Nuevo León y quedó en segundo lugar. En julio de 2023 fue detenido en Montemorelos con un arma de fuego y drogas, siendo vinculado a un proceso por narcomenudeo.

AFINES A LA LUZ DEL MUNDO

• Eluzai Rafael Aguilar y Madián Sinai Menchaca ganaron la elección para ocupar la titularidad de un Juzgado en Materia Administrativa en Jalisco. Ambas ligadas a la Luz del Mundo; la segunda es hija de Nicolás Menchaca Tristán, quien quedó como líder de esa religión tras el encarcelamiento de Nassón Joaquín. /ÁNGEL CABRERA



RESULTADOS. El INE culminó ayer el cómputo de Jueces de distrito, donde ninguno de los aspirantes con investigaciones abiertas o nexos con el narco obtuvieron el triunfo.

También en Nuevo León, Fernando Escamilla, quien fungió como abogado de Miguel Ángel Treviño, líder de *Los Zetas*, quedó en último lugar de la elección para juez penal.

En septiembre de 2022, el Gobierno federal anunció que denunció penalmente y promovió una queja ante la Judicatura contra el juez Samuel Ventura, a quien se le acusó de absolver a 24 imputados por el caso Ayotzinapa, entre ellos, el exalcalde de Iguala, José Luis Abarca por los delitos de secuestro y delincuencia organizada. El juzgador quedó en segundo lugar y no seguirá en el cargo.

Francisco Herrera Franco, conocido como el fiscal del terror en Michoacán, por estar ligado a desapariciones y asesinatos de periodistas, perdió la elección para magistrado federal.

Leopoldo Javier Chávez Vargas fue otro de los candidatos a juzgadores clasificados como de alto riesgo, quedó en los últimos lugares en Durango. El aspirante estuvo en prisión en Estados Unidos por los delitos de conspiración, importación y posesión de metanfetamina con fines de distribución.

Denunciados por presunta violencia doméstica, Alejandro Zitlalpopoca y Ángel Antonio Villegas tampoco ganaron como jueces en Puebla y Veracruz.

Conrado Alcalá Romo, juez de distrito con sede en el penal de Puente Grande y señalado

NEXOS

En estatales, ganan ligados con huachicol

• Tania Gisela Contreras López, calificada como una aspirante de alto riesgo por la organización Defensorx, ganadora de la elección local judicial en Tamaulipas, por lo se perfila para ocupar la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia en esa entidad, tiene denuncias por presuntos nexos con "una red de corrupción, sobornos, extorsiones y tráfico de huachicol en Tamaulipas, Contreras es la candidata ganadora de la elección local judicial en Tamaulipas.

Otra de las candidaturas de alto riesgo a nivel local era la de Elizabeth Guzmán Vilchis, detenida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México durante la campaña, por el presunto delito de extorsión. Además, ha sido relacionada con la desaparición y homicidio de Homero Gómez, el defensor de la mariposa monarca. /ÁNGEL CABRERA

por dar beneficios a Héctor Palma Salazar, alias *El Güero Palma*, fundador del *Cártel de Sinaloa*, quedó en último lugar de la elección, así que dejará ese cargo.



Oliva Ramírez se va del PAN después de 37 años de militancia

Guanajuato. El ex blanquiazul se encuentra conformando un nuevo partido político conservador, México Republicano

HELIOT RIZO
LEÓN

El ex gobernador de Guanajuato Juan Manuel Oliva Ramírez presentó ayer su renuncia al PAN tras 37 años de militancia, luego de que el dirigente estatal del blanquiazul, Aldo Márquez Becerra, informara que iniciaría el proceso para expulsarlo del partido, debido a que en entrevista con MILENIO confirmara que daba asesoría para la conformación del nuevo partido político México Republicano.

Manuel Oliva Ramírez acudió a las oficinas del Comité Directivo Estatal del PAN para entregar su renuncia. El documento tiene fecha del 12 de diciembre de 2024, ya que desde ese entonces buscaba la dirigencia de su partido para hacer efectiva su salida.

“Es una renuncia que le hice al dirigente del PAN el 12 de diciembre, cuando platicamos de una nota que apareció en MILENIO, la ultraderecha. Yo le dije al presidente (del PAN): no hay problema, yo presento mi renuncia, y me dijo que no es necesario; sin embargo, ante lo que pasó el día de hoy, no me quedó más que cumplir lo que ya le ha-

bía informado al presidente Aldo (Márquez). Y hoy la presento con fecha del 12 de diciembre de 2024”, compartió en entrevista para este diario al salir del Comité Directivo Estatal del PAN en Guanajuato.

MILENIO informó ayer que Juan Manuel Oliva y México Republicano tienen como objetivo lograr 500 mil afiliaciones en el país y 20 asambleas estatales para ir a una asamblea nacional constitutiva y conformar como partido político a la asociación que hoy es México Republicano.

Además, se prevé que en 2027 busquen ganar 50 diputaciones federales de mayoría y plurinominales.

Juan Manuel Oliva Ramírez mostró su renuncia a MILENIO, donde se lee: “Por este medio presento mi renuncia al PAN. Agradezco a los militantes de Acción Nacional que a lo largo de décadas se convirtieron en compañeros de lucha por el cambio y los principios del humanismo político. Sin duda, una huella que quedará marcada en el alma de nuestra patria, nuestro estado y en nuestro espíritu. Esa huella se

hará vida en cualquier trinchera en la que esté y en la que seguiré trabajando por los principios del humanismo político”.

Oliva Ramírez reveló que intentó comunicarse con la dirigencia de su partido desde la mañana de este lunes, pero no tuvo éxito.

“Hicimos una llamada temprana, creo que estaba ocupado, pero hay que darle cara al tiempo y a las circunstancias. Me queda claro que hoy tengo que hacer efectiva lo que estuve platicando con el presidente el 12 de diciembre del año pasado”.

El ex gobernador de Guanajuato declaró que el PAN se ha alejado de su identidad e ideología originales, por lo que ahora su prioridad será trabajar por el registro de México Republicano. Un grupo de corte conservador que aspira a convertirse en partido político nacional. Además, buscará armar una estrategia nacional para romper la mayoría legislativa de Morena en la Cámara de Diputados.

“Luchar por la vida, desde su concepción hasta la muerte natural; luchar por un solo género, el *Homo sapiens* con dos sexos,



hombre y mujer; luchar por la familia compuesta por hombre, mujer y los hijos; luchar por la libertad y luchar obviamente por la seguridad, por más clase media. Obviamente, México requiere revertir todo el sistema de manipulación que Morena ha hecho de todos nuestros espacios de libertad”, comentó el ex panista. ■

LAS CLAVES**Bastión azul**

Juan Manuel Oliva fue gobernador de 2006 a marzo de 2012. En diciembre de 2013 aspiró a ser dirigente nacional del PAN junto con Josefina Vázquez Mota y Ernesto Cordero Arroyo.

Humanismo

Asegura el ex panista que será bienvenido todo aquel que crea en los valores del humanismo político a su partido. “Han llegado personas de EU y de Guanajuato que están interesadas”.